



**Gobierno
Provincial**

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DEL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO

- PEP 2021 –

*Hacia el pacto correntino de crecimiento
económico y desarrollo social*

Diciembre 2012



**Plan Estratégico
Participativo**



ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DEL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO – PEP 2021 –

1. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA – PEP 2021 -

Reseña Histórica

La Disposición Transitoria Primera de la Constitución de la Provincia (Reforma 2007), manda la formulación de un **Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social** con miras a lograr una mayor gobernabilidad, ofreciendo a nuestra ciudadanía un mejor porvenir.

En su inciso 1, señala que el **Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social**,

“... es la formulación institucional de las coincidencias alcanzadas para la elaboración de políticas de Estado, con el propósito de sostenerlas en el tiempo como denominador común para obtener el crecimiento económico, erradicar la pobreza y lograr la inclusión social, en consonancia con los objetivos de desarrollo del milenio, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y adaptados a la realidad provincial” (Inciso 1)

El mandato enuncia además, al desarrollo sustentable económico y social como objetivo de la acción plural coordinada, donde el Estado es orientador e impone la necesidad de crear un sistema adecuado de planificación en la estructura del mismo.

En tal sentido, la Constitución Provincial establece en el **inciso 5** de la señalada Disposición Transitoria Primera, que el Estado provincial ejecuta la planificación a través del **Sistema Provincial de Planificación –SPP-** (Ley 5880 y su Modificatoria, la Ley 6061), que cuenta con un Órgano Ejecutivo y un Órgano Asesor Colegiado. El **inciso 6** determina que es función del Órgano Ejecutivo formular programas y proyectos para la implementación, monitoreo y evaluación de planes y acciones complejas a través de una matriz de planificación, Por su parte, el **inciso 7** determina que el Órgano Asesor Colegiado, se integra sobre la base de vínculos entre actores estratégicos de los municipios, los sectores productivos, académicos y científicos, y las organizaciones civiles afines al objetivo. Su función es de consulta y asesoramiento, con competencia para sugerir líneas de acción sectoriales y globales.

Asimismo, el **inciso 8** de la misma Disposición Transitoria expresa que la instancia de participación ciudadana en todo el territorio provincial se debe dar por medio del **Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social** (CCEDS) (Ley 5.960, Decreto 143/11), que se constituye como organismo asesor del **SPP**. Su composición debe contemplar la integración de todas las regiones territoriales de la provincia, y estará conformado por representantes del Poder Ejecutivo provincial, de los municipios, de las entidades civiles que nuclean a los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica en todas sus expresiones, y de los legisladores de ambas cámaras en igualdad de representatividad.

Principales consideraciones sobre Plan Estratégico Participativo

El proceso de formulación del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social (Disposición Transitoria Primera de la Constitución de la Provincia), exige la necesidad de formular un Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Socioeconómico, constituyéndose en el marco específico para impulsar las políticas económicas y sociales más convenientes, por medio acuerdos y compromisos exigidos por la Constitución de la Provincia. Será un punto de encuentro de todos los actores e instituciones y organizaciones públicas y privadas con capacidad de decisión sobre el futuro del territorio. Se trata de la construcción de un nuevo marco institucional que se irá integrando al existente y lo irá transformando.

El **PEP 2021**, no es ley, es un Pacto o acuerdo; su aprobación, será la firma del **Pacto de ciudadanía orientado al desarrollo socioeconómico de la Provincia**. Este proceso de planificación estratégica participativa es una gran operación, que utilizando técnicas de gestión de redes, promueve la participación de todos los actores, dando como resultado, además de la formulación de un Plan, la maduración de un nuevo modelo de gobernabilidad.

Este nuevo modelo, apoyado en la participación ciudadana, otorga legitimidad a las propuestas; aporta una visión global del territorio a los actores económicos, sociales y políticos; prepara y compromete a los actores estratégicos para la acción; y genera cultura de participación y colaboración en red, es escuela de ciudadanía.

2. PUESTA EN PRÁCTICA

SÍNTESIS PROGRAMÁTICA DEL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO - PEP 2021

En los Términos de Referencia del Plan Estratégico Participativo, se ha previsto la sistematización del Proyecto a través de un procedimiento ordenado, técnico y metodológicamente riguroso; se han definido acciones y decisiones fundamentales tendientes a dirigir políticas de actuación a futuro para la Provincia.

En este proceso, se identificaron tres etapas, las cuales incluyen fases de acercamiento a los resultados esperados, según el siguiente esquema:

ETAPA I: ELABORACIÓN

- Fase I: Diseño y Organización (Arquitectura Institucional)
- Fase II: Diagnóstico (Identificar las ventajas comparativas y la posición competitiva de Corrientes en su entorno regional, nacional e internacional)
- Fase III: Ejes Estratégicos (Construcción de los escenarios de futuro y determinación del objetivo central y Ejes Estratégicos)
- Fase IV: Elaboración de propuestas (Identificar, analizar y seleccionar las propuestas estratégicas a implementar)

ETAPA II: DE IMPULSO Y SEGUIMIENTO

- Fase I: Elaboración del programa de actuación (Seleccionar, evaluar y concretar las propuestas claves del Plan)
- Fase II: Organización de la ejecución (Crear un procedimiento estable para la organización y desarrollo de las propuestas y medidas primordiales en base a un calendario determinado)
- Fase III: Desarrollo, evolución y seguimiento de la ejecución de las medidas del Plan (Seleccionar, evaluar y concretar las propuestas claves del Plan).

ETAPA III: DE EVALUACIÓN GLOBAL Y REPROGRAMACIÓN

- Fase I: Evaluación Global (Detectar los cambios producidos en el entorno, en las variables claves para el desarrollo de Corrientes y valorar el grado de ejecución de las medidas)
- Fase II: Reprogramación del Plan (Tomar las decisiones oportunas que permitan aprovechar los cambios en el entorno, para la consecución del modelo de Provincia adoptado)

La Etapa I, tiene por finalidad la elaboración del Plan, cuyo objetivo general es ***“Crear un Pacto Social que oriente el futuro de la Provincia e identifique los principales Proyectos para adecuar ese futuro a los retos del Siglo XXI”***

A lo largo del año 2011, se trabajó en la Fase I (Arquitectura Institucional) de la Etapa I, dando por finalizada toda la ingeniería organizacional institucional previstos en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución de la Provincia: ***Sistema Provincial de Planificación*** y el ***Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social***.

Las fases II, III y IV de la Etapa I, se iniciaron a mediados de este año 2012, y finalizan para mediados de diciembre. En cuanto a la metodología prevista, se definió el desarrollo de talleres participativos en cada una de las seis regiones,

actividades que están siendo implementadas y coordinadas por un Equipo Técnico de la Universidad Nacional del Nordeste, y financiadas a través del Consejo Federal de Inversiones (CFI).

ETAPA I ELABORACIÓN

Fase I: Arquitectura Institucional del Plan

La arquitectura institucional del PEP 2021, es innovadora en el campo de la administración pública de las provincias argentinas.

A partir del mandato de la mencionada “Disposición Transitoria Primera de la Constitución Provincial” y al esfuerzo de los actores técnicos y políticos involucrados, el año 2012 ha sido auspicioso en la dimensión institucional ya que se fueron aprobando y poniendo en funcionamiento las leyes y decretos que permitieron armar la arquitectura institucional que se describirán a continuación.

Entre ellas:

- Sistema Provincial de Planificación (SPP) Ley 5.880 y modificatoria Ley 6.061.
- SPP Decreto Reglamentario 3.033/11
- Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDS) Ley 5.960. CCEDS (Constitución de los Consejos Regionales) Decreto Reglamentario 143/11
- CCEDS Resolución 02/11 que reglamenta el funcionamiento de los Consejos Regionales

SISTEMA PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN (SPP) – Ley 5880 y su Modificatoria 6061; Dto. Reglamentario N° 3033/11

El Sistema Provincial de Planificación (SPP), según lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 6061, cuenta con un Órgano Ejecutivo (OE) y un Órgano Asesor Colegiado (OAC). El primero, tiene como función formular programas y proyectos para la implementación, monitoreo y evaluación de planes y acciones complejas a través de una matriz de planificación. El Órgano Asesor Colegiado, se integra con actores estratégicos que representen a instituciones claves con influencia en el territorio provincial en el ámbito económico, institucional, intelectual y cultural. Su función es de consulta y asesoramiento, con competencia para sugerir líneas de acciones sectoriales y globales.

1. EL COMITÉ EJECUTIVO. Constituye el núcleo coordinador del Plan Estratégico y el lugar en donde se debe desarrollar buena parte del proceso de colaboración público – privada. Estará integrado por el **Órgano Ejecutivo (OE)**, y el **Órgano Asesor Colegiado (OAC)** del **Sistema Provincial de Planificación (SPP)**

2.1. Órgano Ejecutivo (OE): Es el Órgano Ejecutivo del Sistema Provincial de Planificación (SPP) tiene la siguiente composición: (i) Presidente: El Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes; (ii) Vicepresidente: El Señor Ministro Secretario General de la Gobernación de la Provincia.; (iii) Dirección Ejecutiva: El Señor Secretario de Planeamiento de la Provincia; (iv) Cuerpo de Ministros y Secretarios que dependan directamente del Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes y los responsables de entes autárquicos que sean convocados expresamente; (v) Director/a de Enlace: elegido por la Dirección Ejecutiva, quien será el nexo con los representantes de la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, la Administración Provincial, los Municipios, y el Órgano Asesor Colegiado.

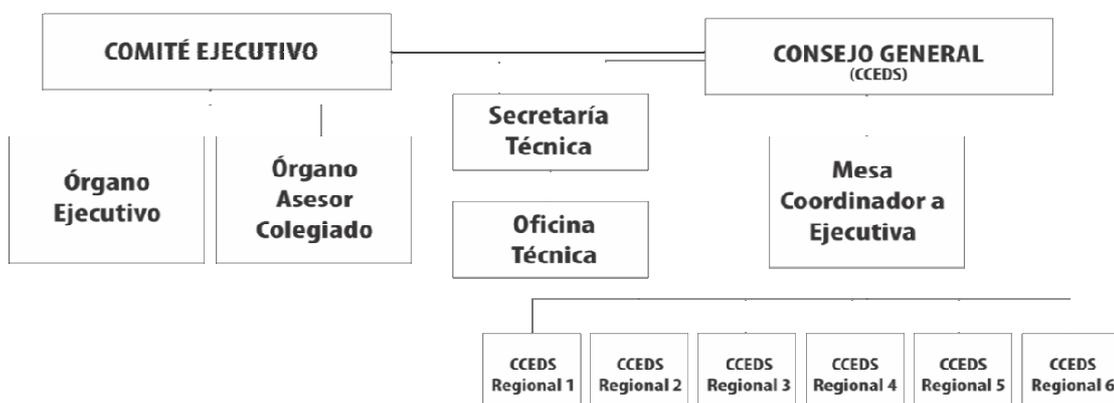
2.2. Órgano Asesor Colegiado (OAC): El Órgano Asesor Colegiado (OAC) del Sistema Provincial de Planificación (SPP), estará integrado por personas, actores estratégicos, que puedan aportar tanto sus conocimientos como su experiencia en diversos campos, que se sume, enriqueciéndola, a la de los funcionarios de todos los niveles y áreas de trabajo; que asimismo, es importante tener los consejos que contribuyan al diseño de planes, políticas, programas y proyectos. Toda vez que resultará útil contar con la colaboración de ciudadanos que, con sus conocimientos, experiencias puedan ayudar al trabajo común de lograr el tan anhelado desarrollo provincial. Conviniendo poseer canales apropiados, con reglas de juego claras y flexibles, que permitan obtener aportes plurales, en la certeza de que la provincia de Corrientes

cuenta con numerosas entidades de diverso tipo, con líderes capacitados, quienes pueden y deben contribuir a la empresa colectiva del desarrollo.

2. **El CONSEJO GENERAL.** Es el órgano de máxima participación del Plan y canalizará dicha participación hacia la elaboración, implicación y seguimiento del Plan Estratégico. Se integrara a través de miembros del **Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDS)** (Disposición Transitoria Primera, numeral 8 de la Constitución) (Ley 5.960 y Decreto 143/11), integrado a su vez por miembros de las CCEDS regionales
3. **La SECRETARÍA TÉCNICA.** Es el órgano de gerenciamiento y apoyo técnico a la coordinación del proceso del Plan, está a cargo de la Secretaría de Planeamiento de la Provincia. A esos efectos, cuenta con una Oficina Técnica, que se ocupa de gestionar el buen funcionamiento organizativo y comunicacional del plan.

El esquema organizacional expuesto en los párrafos anteriores, se sintetizan en el siguiente gráfico:

SISTEMA PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN (SPP)



Órgano Ejecutivo (OE) del Sistema Provincial de Planificación (SPP)

En febrero del 2012, se llevó a cabo la primera reunión del Órgano Ejecutivo del SPP. La misma fue presidida por el Sr. Ministro Secretario General de la Gobernación, Dr. Carlos J. Vignolo y estuvieron presentes los Sres. Ministros de Hacienda y Finanzas, Cr. José Enrique Vaz Torres; de Producción, Trabajo y Turismo, Ing. Jorge A. Vara; de Gobierno, Dr. Gustavo Valdés; de Obras y Servicios Públicos, Ing. Aníbal D. Godoy; de Educación, Orlando Ángel Maccio; de Salud Pública, Dr. J. Dindart; el Sr. Secretario de Planeamiento, Lic. Sebastián Slobayen; Sr. Presidente del Instituto de Cultura, Arq. José Gabriel Romero y el Sr. Secretario Privado del Gobernador, Dr. Juan Carlos Álvarez.

En esa oportunidad, el Secretario de Planeamiento, Lic. Sebastián Slobayen, en su carácter de Director Ejecutivo, expuso sobre el funcionamiento del SPP y sobre los alcances del Proyecto "Plan Estratégico Participativo –PEP 2021. Asimismo, presentó los Términos de Referencia del Proyecto, los que fueron aprobados por el cuerpo de ministros presentes.

A la fecha, se han realizado otras 3 reuniones del órgano Ejecutivo del Sistema Provincial de Planificación. En cada una de ellas, se trataron los avances del Plan Estratégico Participativo PEP 2021 y se hizo hincapié en la necesidad de llegar a toda la sociedad a través de este Proyecto.

En cumplimiento de este objetivo, en las dos últimas reuniones del OE, se propusieron actividades varias de extensión, entre ellas:

- El día 10 de Agosto, se realizó una disertación por parte del Lic. Javier González Fraga y del Dr. Antonio Bonfatti, gobernador de la Provincia de Santa Fe, para resaltar las virtudes de "un modelo de planificación estratégica

participativa”. Este evento, encabezado por el Gobernador de la Provincia, Dr. Horacio Ricardo Colombi, contó además, con la participación del Lic. Martin Santiago – representante residente del PNUD.

- Se propuso la organización de un Ciclo de Conferencia, denominado “Corrientes y el País, aportes para el crecimiento de una Argentina Federal”, a fin de pensar y debatir acerca del modelo de crecimiento y desarrollo para nuestra provincia, abordando las principales problemáticas y perspectivas de la economía nacional y provincial. Este ciclo de Conferencias, se llevó adelante en seis semanas consecutivas, desde el 22 de octubre hasta el 28 de noviembre de 2012 (Ver clipping de noticias en Anexo).
- Entre otras actividades, se impulsaron intervenciones territoriales con la presencia en todos los casos del Sr. Gobernador y su Gabinete (integrado por todos sus ministros y el Director Ejecutivo del SPP), para comunicar las acciones y proyectos del Gobierno en cada una de las regiones y escuchar a la ciudadanía, consolidando el Plan Estratégico Participativo (Ver Clipping de noticias en Anexo).

Órgano Asesor Colegiado (OAC) del Sistema Provincial de Planificación

Como se señaló precedentemente, el Órgano Asesor Colegiado (OAC) tiene por función actuar como órgano de consulta y asesoramiento con competencia para sugerir líneas de acción sectorial y/o global, participar en el diseño de planes, políticas, programas y proyectos, y emitir opinión sobre cuestiones que sean planteadas por el Poder Ejecutivo o cualquiera de los otros poderes del Estado Provincial.

Atento a que el OAC no constituye un órgano estatal, ni sus miembros son funcionarios públicos, éstos son designados por el Poder Ejecutivo con carácter ad-honorem y duran en sus funciones hasta que concluya el mandato del Gobernador que los designa (Ver Leyes 5880 y 6061 en Anexo)

El 25 de Junio del 2012, y atendiendo a los requerimientos establecidos en las Leyes que lo reglamentan, fueron designados por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1364/2012, los 21 (veintiún) miembros del OAC (Ver Decreto en Anexo)

La primera reunión del Órgano Asesor Colegiado se llevó a cabo en el mes de julio de 2012, en el Salón Verde de Casa de Gobierno y estuvieron presentes 19 (diecinueve) de sus miembros. En esa oportunidad, el Secretario de Planeamiento, Lic. Sebastián Slobayen, en su carácter de Director Ejecutivo del Sistema Provincial de Planificación, hizo entrega a cada miembro, de una copia del Decreto N° 1364/12; y de los antecedentes del Plan Estratégico Participativo – PEP 2021. Asimismo, expuso sobre el funcionamiento del Sistema de Planificación Provincial, destacando su importancia como herramienta de gobierno indispensable para optimizar la gestión y promocionar la implementación del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social previsto en la disposición transitoria primera de la Constitución de la Provincia. Puso en conocimiento de los mismos, sobre avances del proyecto PEP 2021, y el cronograma de las actividades participativas del Plan.

Por su parte el Sr. Ministro Secretario General de la Gobernación, Dr. Carlos José Vignolo, luego de la presentación de cada uno de los miembros agradeció la presencia y el compromiso puesto de manifiesto por los mismos, y remarcó el fuerte impulso de este proceso de planificación a partir precisamente de la participación de la sociedad en sus distintos estamentos (organizaciones civiles y de actores individuales) que a través de sus experticias aportan su visión estratégica.

A la fecha, el Órgano Asesor Colegiado se ha reunido en otras dos oportunidades (14 de septiembre y 28 de noviembre de 2012), ambas coincidentes con la visita del Asesor del PEP por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En la última reunión, se eligieron las autoridades del Órgano, quedando conformado de la siguiente manera:

- ☞ **PRESIDENTE:** Lic. Jesús Antonio Leguiza
- ☞ **VICE-PRESIDENTE:** Dr. Martín Benjamín de la Vega
- ☞ **SECRETARIO:** Ingeniero Jorge Gómez
- ☞ **PROSECRETARIO:** Dr. Luís María Rey

CONSEJO de CRECIMIENTO ECONÓMICO y DESARROLLO SOCIAL - REGIONALIZACIÓN de la PROVINCIA DE CORRIENTES - Ley 5.960 (Artículo 39°) y Decreto 143/11

Acorde al espíritu de la Constitución Provincial del 2007, y según lo establece la Ley 5.960, su objetivo central es la participación ciudadana de todas las regiones territoriales de la Provincia. Está conformado por representantes de los municipios, de entidades civiles que nucleen a los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica en todas sus expresiones, y de los legisladores de ambas Cámaras en igualdad de representatividad. Tiene la función de órgano consultivo y de asesoramiento del Sistema Provincial de Planificación.

Red territorial y nodos

La provincia de Corrientes puede ser pensada como una gran red que entrecruza actores locales diversos; actividades sociales, económicas y políticas; patrimonio natural y cultural.

Esta gran red provincial aparece configurada por redes locales y regionales, cuyas relaciones precisan de una atención particular. El reto del proceso de regionalización provincial pasa por desarrollar estas redes, fomentando de esta manera un equilibrio territorial dinámico. Gobernar hoy, consiste en gestionar con habilidad la red de interdependencias en la que nos encontramos, y en esta tarea resultan preminentes, el conocimiento social y la visión estratégica. Complejidad creciente, multiplicidad de actores, interdependencia de los mismos, estrategias y criterios frente a recetas simples y directas, flujos de información al alcance de todo el mundo, gestión relacional, trabajo en red, sinergias, etc., éstas son las palabras clave que nos aproximan al término gobernanza de los territorios.

La regionalización de la provincia parte de la concepción de la región como un sistema flexible en el cual se desarrolla una construcción social permanente y se pueden probar rumbos únicos. Las regiones no se sujetarán a una categoría rígida y formal. Por el contrario, cada región podrá reconocerse dentro de fronteras dinámicas, abiertas y permeables, que pueden señalarse como bordes de cercanía e integración con otras regiones.

En esta propuesta de regionalización basada en el criterio que describe a la región como unidades administrativas o político-administrativas territoriales, se han tomado en consideración dos aspectos:

- a) ***La afirmación del municipio como unidad administrativa territorial sustantiva en la organización del Estado provincial. En este sentido debe tenerse muy en cuenta, quedas de el preámbulo de nuestra Constitución se reconoce la existencia del municipio como una comunidad de derecho natural y sociopolítica, fundada en relaciones estables de vecindad y como una entidad autónoma en lo político, administrativo, económico, financiero e institucional (Título III).***

- b) ***Los antecedentes de los municipios de la provincia en organizaciones, actividades o proyectos supramunicipales.***

A su vez en cada una de estas regiones-redes pueden identificarse nodos. Los nodos son núcleos de articulación, concentración, distribución y redistribución de capacidades, información y recursos; las relaciones que establecen (tanto entre sí como con los demás actores del territorio) no comportarán ningún tipo de jerarquía ni aparecen sujetas a pauta formal alguna.

La nueva organización del territorio provincial en regiones reduce la escala en la cual el Estado y la sociedad se encuentran, dotando de contenido democrático a las acciones y las prácticas cotidianas que tienen lugar en el espacio público. Asimismo la regionalización posibilita la institucionalización, además de una nueva escala de proximidad entre Estado y ciudadanía, la integración de territorios hasta ahora desconectados y el equilibrio de las capacidades provinciales. De esta manera, la provincia adquiere un significado nuevo en términos espaciales y el Estado logra las herramientas necesarias para hacer frente al desafío de la integración en su doble sentido: socioeconómico y territorial.

Las regiones, con sus respectivos nodos, son seis (6) a saber:

REGIÓN 1: CAPITAL

Nodo Corrientes

	Municipios	Departamentos
1.1	Corrientes	Capital
1.2	Riachuelo	

REGIÓN 2: TIERRA COLORADA

Nodo Gob. Ing. V. Virasoro

	Municipios	Departamentos
2.1	Alvear	Alvear
2.2	Estación Torrent	
2.3	Colonia Liebig´s	Ituzaingó
2.4	Ituzaingó	
2.5	San Antonio	
2.6	San Carlos	
2.7	Villa Olivari	
2.8	Colonia Carlos Pellegrini	San Martín
2.9	Guaviraví	
2.10	La Cruz	
2.11	Yapeyú	
2.12	Garruchos	Santo Tomé
2.13	Gobernador Ing. Valentín Virasoro	
2.14	José Rafael Gómez (2) (Garabí)	
2.15	Santo Tomé	

REGIÓN 3: CENTRO SUR

Nodo Paso de los Libres

	Municipios	Departamentos
3.1	Curuzú Cuatiá	Curuzú Cuatiá
3.2	Peruggorría	
3.3	Felipe Yofre	Mercedes
3.4	Mariano I. Loza	
3.5	Mercedes	
3.6	Colonia Libertad	Monte Caseros
3.7	Juan Pujol	
3.8	Mocoretá	
3.9	Monte Caseros	
3.10	Bonpland	Paso de los Libres
3.11	Parada Pucheta	
3.12	Paso de los Libres	
3.13	Tapebicuá	
3.14	Sauce	Sauce

REGIÓN 4: RÍO SANTA LUCÍA

Nodo Goya

	Municipios	Departamentos
4.1	Bella Vista	Bella Vista
4.2	3 de Abril	
4.3	Esquina	Esquina
4.4	Pueblo Libertador	Goya
4.5	Colonia Carolina	
4.6	Goya	
4.7	Cruz de los Milagros	Lavalle
4.8	Gobernador Martínez	
4.9	Lavalle	
4.10	Santa Lucía	
4.11	Yataytí Calle	San Roque
4.12	9 de Julio	
4.13	Chavarría	
4.14	Colonia Pando	
4.15	Pedro R. Fernández	
4.16	San Roque	

REGIÓN 5: HUMEDAL

Nodo Santa Rosa

	Municipios	Departamentos
5.1	Colonia Santa Rosa	Concepción
5.2	Concepción	
5.3	Tabay	
5.4	Tatacuá	
5.5	Empedrado	Empedrado
5.6	Mburucuyá	Mburucuyá
5.7	Pago de los Deseos	Saladas
5.8	Saladas	
5.9	San Lorenzo	
5.10	Loreto	San Miguel
5.11	San Miguel	

REGIÓN 6: NOROESTE
 Nodo Paso de la Patria

	Municipios	Departamentos
6.1	Berón de Astrada	Berón de Astrada
6.2	CaáCati	General Paz
6.3	Itáibaté	
6.4	Lomas de Vallejos	
6.5	Palmar Grande	
6.6	Itatí	Itatí
6.7	Ramada Paso	
6.8	Paso de la Patria	San Cosme
6.9	San Cosme	
6.10	Santa Ana	
6.11	Herlitzka	San Luís del Palmar
6.12	San Luís del Palmar	

MAPA DE REGIONES – PEP 2021



De la regionalización propuesta por la Constitución Provincial del 2007, e instrumentada a partir del Art. 39° del Decreto Reglamentario N°143/11, surgen los 6 Consejos Regionales del CCEDS. Los mismos se integran con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, que han cumplimentado con los requisitos establecidos en los arts. 6 y 7 de la Ley 5960. Designada la institución como miembro del CCEDS, ésta elevará a la Vice gobernación, la nómina de sus representantes (un consejero titular y un consejero suplente), quienes desempeñarán sus funciones con carácter ad-honorem¹.

Por su parte, el Estado Provincial y los Municipios en sus estamentos ejecutivos y legislativos son miembros de pleno derecho, por lo cual, solo requieren la elevación de nómina de sus representantes, para la designación de sus consejeros representantes en cada región.

¹ Los cargos pertenecen a la institución representada y no a la persona, motivo por el cual, cada entidad podrá revocar, en cualquier momento y sin expresión de causa, la representación de sus consejeros y designar otros en su reemplazo

El 06 de Septiembre de 2011, El Gobierno de la Provincia de Corrientes presentó el Proyecto “Plan Estratégico Participativo – PEP 2021”, en el Salón Dorado del Hotel Guaraní de la ciudad de Corrientes, y contó con la amplia participación de representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones empresarias, políticas y sindicales, instituciones académicas, legisladores y funcionarios del Gobierno Provincial y de los Gobiernos Municipales que conforman las seis microrregiones de la provincia. Asistieron también autoridades del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la UNNE, socios estratégicos del Proyecto.

El 14 de septiembre del 2011, se abrió la convocatoria a integrar los **Consejos Regionales del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social** (CCEDS), mediante una conferencia de prensa a cargo del Señor Vicegobernador de la Provincia y Presidente del Consejo Provincial, en el Salón de Acuerdos de la Legislatura.

A fines de mayo del año 2012, y contando con un número suficiente de entidades registradas, se dio inicio al proceso de conformación de los Consejos Regionales del CCEDS, y la consiguiente elección de sus autoridades.

Para mayor detalle, se expone a continuación, fecha y lugar de constitución de cada Consejo Regional, como también, las autoridades que resultaron electas oportunamente:

a) Consejo Regional 1 – Capital:

Fecha y Lugar de Constitución: 28 de Mayo de 2012, en la Ciudad de Corrientes

Autoridades Electas:

- ☞ **PRESIDENTE:** Carlos Alberto Vassallo (APICC)
- ☞ **VICE-PRESIDENTE:** Fernando Méndez (FECORR)
- ☞ **SECRETARIO:** Silvana Forastier (CONIN)

b) Consejo Regional 2 – Tierra Colorada

Fecha y lugar de Constitución: 30 de Mayo de 2012, en la ciudad de Gobernador Ing. Valentín Virasoro

Autoridades Electas:

- ☞ **PRESIDENTE:** Alfredo Horacio Aúñ (Federación Económica Corrientes)
- ☞ **VICE-PRESIDENTE:** Cristian Ramos (Fundación Ing. Valentín Virasoro)
- ☞ **SECRETARIO:** Gloria Beatriz Snihur (Asociación Civil Estudios Populares)

c) Consejo Regional 3 – Centro Sur

Fecha y lugar de Constitución: 19 de Junio de 2012, en la ciudad de Paso de los Libres.

Autoridades Electas:

- ☞ **PRESIDENTE:** Héctor Martín Reniero (Asociación de Citricultores Mocoetá)
- ☞ **VICE-PRESIDENTE:** Héctor Hugo Corona (Asociación Cultural Social y Deportivo Zum Zum)
- ☞ **SECRETARIO:** Mauro Federico Mecozzi (Asociación Civil Agencia de Desarrollo Productivo de Paso de los Libres)

d) Consejo Regional 4 – Río Santa Lucía

Fecha y lugar de Constitución: 4 de Junio de 2012, en la ciudad de Goya.

Autoridades Electas:

- ☞ **PRESIDENTE:** Miguel Horacio Galarza (Asociación Civil Agencia Regional de Desarrollo Productivo Río Santa Lucía)
- ☞ **VICE-PRESIDENTE:** Giulia Karina Serial (Sindicato de Empleados de Comercio de Bella Vista)

☞ **SECRETARIO:** Pablo César Blanco (Asociación Hortícola Río Santa Lucía)

e) Consejo Regional 5 – Humedal

Fecha y lugar de Constitución: 8 de Junio de 2012, en la localidad de Santa Rosa

Autoridades Electas:

- ☞ **PRESIDENTE:** Julio Montenegro (Asociación Comisión Vecinal de Saneamiento de Concepción)
- ☞ **VICE-PRESIDENTE:** Jorge Alberto Teruggi (Consortio Forestal Corrientes Centro)
- ☞ **SECRETARIO:** Ernesto Merlín Serial (Sindicato de Empleados de Comercio de Bella Vista)

f) Consejo Regional 6 – Noroeste

Fecha y lugar de Constitución: 15 de Junio de 2012, en la localidad de Paso de la Patria

Autoridades Electas:

- ☞ **PRESIDENTE:** Vladimir Velazco (Federación Económica Corrientes)
- ☞ **VICE-PRESIDENTE:** Sergio Waldemar Sonza (Asociación Comisión Vecinal de Saneamiento de Caá Catí)
- ☞ **SECRETARIO:** María del Carmen Chico (Asociación Correntina de Agencias de Viajes y Turismo)

g) MESA PROVINCIAL DEL CCEDS

Fecha y lugar de Constitución: 3 de Julio de 2012, en la ciudad de Corrientes

Autoridades designadas por Dcto. N°143/11 (Reglamentario de la Ley 5960):

- ☞ **PRESIDENTE NATO:** Vice-Gobernador de la Provincia de Corrientes (cfr. Art. 4° nc. A de la Ley 5960) Dr. Néstor Pedro Braillard Pocard
- ☞ **SECRETARIO:** Arq. Carlos A. Gallino Yanzi
- ☞ **VICE-PRESIDENTE:** Alfredo Horacio Aún (electo por votación de los Presidentes de cada uno de los Consejos Regionales) presentes.

Actualmente se encuentran inscriptas 192 instituciones (conforme surge de la planilla de Registración de Entidades adjunta al presente informe) de las cuáles distinguimos:

- ✓ **140 (ciento cuarenta) Instituciones civiles** que nuclean a los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica en todas sus expresiones;
- ✓ **1 (uno) Gobierno de la Provincia;**
- ✓ **33 (treinta y tres) Municipios;**
- ✓ **18 (dieciocho) Honorables Concejos Deliberantes.**

Si bien son 140 las instituciones que actualmente forman parte del CCEDS, alguna de ellas han solicitado ser designada como miembro en más de un consejo regional; a lo que se deben sumar las entidades que son miembros de pleno derecho: como el Estado Provincial que, por Dcto. N° 1363/2012, ha designado sus representantes para cada uno de los consejos regionales; los Municipios (33) y los Honorables Concejos Deliberantes (18) que ha cumplido con la elevación de la propuesta de consejeros; dando como resultado, a la fecha, la siguiente conformación:

- REGION 1 - CAPITAL: **56** (cincuenta y seis) miembros
- REGION 2 - TIERRA COLORADA: **48** (cuarenta y ocho) miembros
- REGION 3 - CENTRO SUR: **54** (cincuenta y cuatro) miembros
- REGION 4 - RIO SANTA LUCIA: **36** (treinta y seis) miembros
- REGION 5 - HUMEDAL: **27** (veintisiete) miembros
- REGION 6 - NOROESTE: **30** (treinta) miembros

Desde su constitución, la mesa provincial se ha reunido en forma mensual, tal como lo dispone el Dcto. Reglamentario de la Ley 5960 N° 143/11 Anexo I Art. 5 y Reglamento de Funcionamiento del CCEDS Art. 13. En cada una de estas reuniones, se informó a los integrantes de la mesa, sobre el estado de registración de entidades y consejeros; se expuso además, sobre los avances y resultados de las distintas rondas de talleres en cada una de las regiones.

OFICINA TÉCNICA de la SECRETARÍA TÉCNICA del PEP 2021

Por Resolución N° 13/2012, de la Secretaría de Planeamiento se afectó a la oficina técnica del Plan a los siguientes funcionarios: Arq. Carlos A. Gallino Yanzi, Lic. María José González Gervasoni; Dra. Alejandra Estigarribia y la Lic. Anita Alegre.

Con el Plan en marcha, y atento a las exigencias de un proyecto de esta naturaleza, se han incorporado al equipo de la Oficina Técnica, la Lic. Yolanda Martínez, el Lic. Martín González Dadone y la Lic. Mariana Balestrini (Resolución N°1 41/2012). Asimismo, se ha contratado al Lic. Rubén Darío Soto, para la preparación de un documento que sintetice las actividades y resultados de la fase de Diagnóstico, para su publicación, y posterior presentación ante la Mesa Provincial del CCEDS.

En paralelo a la oficina Técnica del Plan Estratégico Participativo, funciona la oficina del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social. Ésta, responsable del Registro de Entidades Representativas para el CCEDS, recibe las solicitudes de las entidades y procede a inscribir provisoriamente a aquéllas que cumplan con los requerimientos del Artículo 6° de la Ley 5960, enviando dichas solicitudes a la Vice gobernación para su designación definitiva.

Actualmente, la Oficina de Registro del CCEDS, se integra por el Arq. Carlos A. Gallino Yanzi, en su carácter de Secretario General del Consejo; el Sr. Ricardo Centeno, la Dra. Cecilia Pérez González, el Sr. Alberto Quintana y el Sr. Jorge Machado.

Fase II (Diagnóstico), Fase III (Construcción de Escenarios de futuro y determinación de objetivo central y ejes estratégicos) y Fase IV (Elaboración de Propuestas) -TALLERES PARTICIPATIVOS.

Atendiendo a los Términos de Referencia del Plan Estratégico Participativo, y a fin de dar cumplimiento a las fases II, III y IV de la Etapa I, se conformó de un Equipo Técnico, compuesto por dos economistas, dos geógrafos, un experto en Infraestructura y comunicación, y una socióloga, financiado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), para colaborar con la Oficina Técnica del Plan en el relevamiento y sistematización de la información diagnóstica existente.

Asimismo, se definió el desarrollo de talleres participativos en cada una de las seis regiones, para completar la fase II (Diagnóstico) y las fases III (Construcción de Escenarios de futuro y determinación de objetivo central y ejes estratégicos) y IV (Elaboración de Propuestas). A tal fin, se suscribió un Acuerdo de Trabajo de Cooperación técnica para la implementación del PEP 2021 entre el Gobierno de la provincia de Corrientes y la Universidad Nacional del Nordeste aprobado por Decreto Provincial N° 2844/2011.

A través de este Acuerdo, la UNNE se comprometió a prestar el asesoramiento técnico para coordinar los talleres de diagnóstico, construcción de escenarios y ejes estratégicos del PEP 2021 en sus distintas etapas y en las seis (6) regiones, asignando un equipo de técnicos con dedicación exclusiva para el cumplimiento del objeto del mencionado acuerdo.

Fase II: Diagnóstico

La fase de Diagnóstico pretendió un profundo análisis cuantitativo y cualitativo sobre la provincia, las regiones involucradas y sus respectivas áreas de influencia. Atendiendo a este objetivo, para su elaboración se dividió la fase en dos instancias, una de relevamiento y sistematización de la información existente y del conjunto de temas claves que acompañan el inicio del proceso y que forman parte de las preocupaciones de quienes participan en él; y una segunda instancia (Diagnóstico Inductivo), construido en los Consejos Regionales a partir de talleres participativos.

Sintetizando, el Diagnóstico Estratégico, debía basarse en datos que explican los factores de cambio claves en el territorio dado, para luego ser validado por los actores involucrados. Así, en la primera instancia se ajustó y completó la información diagnóstica existente, se identificó y sistematizó algunas de las tendencias observadas en el conjunto de dimensiones socio-demográficas, socio-económicas y productivas de la Provincia y de sus regiones, de modo que se conviertan en hipótesis capaces de orientar el intercambio grupal en la instancia de los Talleres Participativos previstos para la elaboración del Plan Estratégico.

Finalmente, la instancia participativa que se desarrolló en cada región, posibilitó la identificación de las ventajas comparativas y competitivas de cada región.

La metodología de abordaje para esta instancia, fue la construcción de una matriz **FODA² regional**, realizada a partir de un cuestionario simple sobre “puntos débiles” y “puntos fuertes” de la región en cuestión.

Con esta metodología, se pretendió relevar las **fortalezas** y **debilidades** que tiene el territorio, así como también, las **oportunidades** y **amenazas** a las que se enfrenta dicho territorio.

La caracterización de los entornos internos y externos del territorio se constituye en el insumo principal para la identificación de **cuestiones críticas** o **estratégicas**; cuestiones referidas a aquellos temas cuyo abordaje es absolutamente necesario y prioritario para el territorio.

Dado la importancia de esta fase para la elaboración del Plan, se realizaron en esta instancia, dos rondas de talleres participativos, la primera para la construcción de un Diagnóstico participativo, a partir de la Matriz FODA (Diagnóstico inductivo); y la segunda, para exponer las conclusiones y validar el “Diagnóstico construido para la Región” por los actores involucrados en el proceso participativo.

Resultados de la Fase de Diagnóstico

A partir del análisis de la información diagnóstica relevada y sistematizada por el Equipo Técnico, y del informe de resultados de las dos primeras rondas de Talleres Participativos, proporcionados por el Equipo de la Universidad (UNNE), se exponen a continuación algunas conclusiones:

1. La **Región 1-Capital**, no puede entenderse en sus números y relaciones, sino en interacción con el Gran Resistencia, con quien conforma un conglomerado urbano que trasciende los límites políticos y aún físicos de la Provincia de Corrientes, es que es preciso plantear la gobernabilidad del territorio de un área metropolitana de mayor extensión. Este fenómeno produce efectos positivos y negativos, ya que este tipo de aglomerados generan un entorno que permite el desarrollo de estrategias de supervivencia más eficaces para la población, al compartir en un mismo espacio todos los mercados, tanto los formales (comercial, inmobiliario, educacional, sanitario, de servicios, transporte, etc.) como los informales (delincuencia, prostitución, droga, mendicidad, etc.)

Está demostrado, que el proceso de urbanización en las áreas metropolitanas funciona en un doble juego de causa - efecto, generando sinergias positivas y negativas.

Así, ha resultado positivo en el sentido que ha determinado situaciones de progreso y modernización caracterizados fundamentalmente por la expansión del sector terciario de la economía; los cambios radicales en las relaciones sociales; el aumento relativo de la movilidad social y una estructura de ésta, más abierta y flexible; la difusión del uso y consumo de bienes y servicios propios de la vida urbana industrial y la democratización de las relaciones, en parte real y en parte formal. Pero por otro lado, no excluye la consideración de sus contrapartidas negativas, las que han impedido la conversión del crecimiento en desarrollo, determinando una modernización parcial, superficial y desequilibrada. Este proceso se ha producido, en el marco, y como parte, de un crecimiento dependiente, desigual y

² Acronismo que significa *Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas*.

combinado, con características de espontaneidad, descontrol e irracionalidad, adquiriendo un ritmo excesivo en relación con el nivel de desarrollo real.

Esta realidad, adquiere mayor gravedad por las condiciones de uso incontrolado del suelo, como efecto del: acaparamiento, el desenfreno especulativo, la utilización inadecuada o prematura de la tierra, la localización anárquica, el loteo irracional, los usos antagónicos, el derroche del espacio urbano y el encarecimiento de los servicios. Sin embargo, si analizamos los factores de vulnerabilidad social, comparativamente con otras regiones, la región Capital es una de las más equilibradas en cuanto a las variables socio- demográficas analizadas (pobreza, educación, habitabilidad, acceso a servicios básicos, cobertura social, etc.).

Finalmente, del análisis de la dimensión económica - productiva, la Región muestra una situación dual: por un lado con sectores industrializados y otros desindustrializados.

Finalmente, podemos sintetizar estos aspectos analizados en el enunciado de un conjunto de ventajas y desventajas manifiestas en la caracterización de la Región.

VENTAJAS - Aspectos Positivos -	DESVENTAJAS -Aspectos Negativos-
Instituciones de todos los niveles educativos y de diferentes modalidades.	Acelerado proceso de urbanización con una lenta provisión de los servicios básicos.
Principales centros de salud	Bajo aprovechamiento de los puertos y aeropuertos.
Puertos fluviales y aeropuertos	Repitencia y deserción escolar
Mayor nivel de instrucción de la PEA	Alta inserción en empleos estales
Disponibilidad de Mano de Obra	

2. La **Región 2- Tierra colorada**, se caracteriza por la aptitud agrícola de sus tierras, estando en pugna la explotación de té, yerba mate y las forestaciones por el recurso (finito) de la tierra.

Estos sectores productivos generan puestos de trabajo que exigen el conocimiento de oficios específicos, que no se encuentra disponible hoy en la Región y constituye uno de los reclamos más significativos de los empresarios vinculados al sector.

Asimismo, se manifiesta que existe algún grado de desaliento o desincentivo de la mano de obra por la existencia de políticas de subsidio a la demanda, que inciden negativamente en la regularización de la mano de obra (versus el trabajo en negro), restringiendo las posibilidades de expansión del sector productivo, como así también la mejora en las condiciones de vida de la población.

En cuanto a la dimensión económica – productiva, y dado el sistema extractivo y comercial actual y la ausencia de una cadena de valor madura, la región sólo completa la primera fase y parte de la segunda del circuito productivo; por tanto, recorre una gradiente desde sectores no industriales y procesos de nueva industrialización e industrialización ascendente.

Atendiendo al grado de vulnerabilidad socio-demográfica, la región precisa corregir los desequilibrios sociales que aún su nivel satisfactorio de industrialización no ha resuelto en términos de mejoras profundas de las condiciones de vida de la población en procura de la equidad e inclusión social.

A modo de síntesis, podemos exponerlos distintos aspectos analizados, enunciado de un conjunto de ventajas y desventajas que expresan la situación de la Región.

VENTAJAS - Aspectos Positivos -	DESVENTAJAS -Aspectos Negativos-
Localización de la represa Yaciretá	Baja escala de producción y alto grado de informalidad laboral.
Mano de obra con buen nivel de instrucción y especializada.	Falta de infraestructura caminera y hotelera.
Desarrollo de actividad turística ecológica	Menor nivel de instrucción de la población rural y de las mujeres en edades activas en particular.
Importante porcentaje de población rural	

3. La **Región 3- Centro Sur**, se presenta como una región “expulsora” de mano de obra, produciéndose transferencias de población tanto a centros urbanos fronterizos, como a centros urbanos con amplia oferta de educación universitaria (Ciudad de Corrientes, dentro de la Provincia; Ciudad de Resistencia - Chaco; Ciudad de Rosario, Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe; Ciudad de Posadas - Provincia de Misiones, etc.).

Se observan dos fenómenos: por un lado, actúa como franja fronteriza de intenso intercambio tanto económico, social, educacional y sanitario; y por otro, como una región de explotación tecnificada de los sectores productivos.

Esta región ha trocado desventajas comparativas en ventajas competitivas, puesto que ha avanzado en los niveles de eficiencia de la explotación (en particular en el sector forestal), y ha desarrollado los eslabones de ciertas cadenas productivas (cítricos), encausando su producción al vecino mercado externo. Ejemplo de ello es que el 70% de su producción cítrica la coloca en el mercado externo.

Es un territorio con escasa atracción de población inmigrante, y su tasa de emigración crece, provocando un incremento relativo de la población mayor de 65 años. Es por ello que la tasa de natalidad comienza a descender, por lo tanto el crecimiento natural también decrece.

Respecto al grado de vulnerabilidad socio-demográfica, la Región presenta una situación de riesgo intermedio.

A modo de síntesis, se enuncian a continuación un conjunto de ventajas y desventajas que expresan la situación de la Región.

VENTAJAS - Aspectos Positivos -	DESVENTAJAS -Aspectos Negativos-
Núcleos urbanos como centros de intercambio a lo largo de la ribera del Uruguay.	Desplazamiento de población a otros espacios intra o extra-regionales.
Crecimiento natural estable	Alto porcentaje de empleo informal, fundamentalmente en las mujeres.
Alto porcentaje de población joven.	Dificultades en la provisión de los servicios de salud e infraestructura sanitaria en las áreas rurales
Desarrollo de la actividad arrocera	

4. La **Región 4- Río Santa Lucía** se caracteriza por las grandes asimetrías internas, presentándose dos realidades que se contrastan entre lo rural y lo urbano. Esta singularidad genera transferencias internas de población de lo rural a lo urbano, incidiendo en la saturación de la infraestructura y red de servicios en los centros urbanos de la región, con el consiguiente desmedro de la calidad de vida de la población que los habita. Por ser la más heterogénea, plantea

mayor complejidad para el abordaje de la situación y requiere estrategias diversificadas de acción futura. Combina áreas no industriales, zonas industriales nueva industrialización y sectores con industrialización en baja.

A modo de síntesis, podemos exponerlos distintos aspectos analizados, enunciando un conjunto de ventajas y desventajas que manifiestan la situación de la Región

VENTAJAS - Aspectos Positivos -	DESVENTAJAS -Aspectos Negativos-
Centro de producción tabacalera, cítrica y hortícola	Centralización de las actividades económicas y educativas
Localización de la segunda ciudad más habitada de la provincia (Goya).	Mayores distancias desde los espacios rurales a los ámbitos educativos
Oferta académica de instituciones de nivel medio y terciarias	Bajo nivel de industrialización

5. La Región 5- Humedal, muestra la convergencia de sectores no industriales con industrialización.

Esta región explica todos sus indicadores sociales y económicos por la Ruralidad. El alto índice de población en zonas rurales se halla íntimamente ligado a indicadores negativos en el nivel de educación, acceso a los servicios públicos, tasa de deserción escolar, precariedad laboral, etc. lo que redundará en una escasa cobertura social y por ende en condiciones de vida poco favorables. La población femenina se presenta como la más perjudicada por el círculo de retroalimentación que se produce entre el no acceso a niveles aceptables de instrucción y su inserción en el mercado laboral.

El sector turístico, detectado como de gran potencial en la Región, precisa de una fuerte apuesta por parte del sector público y privado, compitiéndole al Estado la inversión en infraestructura de acceso a los centros de atractivos turísticos. Requiere de una reconversión de los sistemas de explotación agropecuarios y una mejora y fuerte inversión en infraestructura y capital humano adecuado para la prestación de servicios turísticos.

A continuación, se exponen sintéticamente las ventajas y desventajas que manifiestan la situación de la Región.

VENTAJAS - Aspectos Positivos -	DESVENTAJAS -Aspectos Negativos-
Índice de masculinidad elevado en edades jóvenes.	Incremento de la emigración
Predominio de población rural (2001).	Envejecimiento poblacional
Desarrollo de actividades productivas	Bajo nivel de instrucción
Predominio de medianas y grandes EAPs	Mayor índice de pobreza estructural
	Informalidad laboral
	Baja calificación laboral
	Bajo nivel de industrialización

6. La Región 6- Noroeste, presenta una situación crítica ya que combina áreas no industriales y procesos de industrialización en baja.

Se caracteriza por su alto nivel de funcionalidad respecto de la Región 1 -Capital, constituyéndose así en la “ruralidad de la urbanidad” de la Ciudad de Corrientes y el Gran Resistencia. Sus estadísticas se explican por su relación con el gran centro de ofertas laborales, (formales o informales), de servicios, educativas, sanitarias, y aún de recreación y esparcimiento, representado por la Ciudad de Corrientes.

Finalmente, al igual que se hizo con las otras regiones, se exponen de manera sintética las ventajas y desventajas manifiestas en la Región.

VENTAJAS - Aspectos Positivos -	DESVENTAJAS -Aspectos Negativos-
Índice de masculinidad elevado en edades jóvenes	Incremento de la emigración
Predominio de población rural (2001).	Envejecimiento poblacional
Desarrollo de actividades productivas.	Bajo nivel de instrucción
Predominio de medianas y grandes EAPs	Mayor índice de pobreza estructural
	Baja calificación laboral
	Bajo o nulo nivel de industrialización

En los Talleres Participativos, se ahondó en el análisis de las fortalezas debilidades, oportunidades y amenazas que los actores locales identifican en cada Región. Varios de los aspectos que nutrieron el intercambio en los Talleres coinciden y amplían la mirada sobre algunos aspectos que se señalaron como significativos en los diagnósticos basados en información secundaria.

Finalmente, y a partir del análisis de estas Matrices FODA Regionales, resultado de las dos primeras rondas de Talleres Participativos, el equipo de la Oficina Técnica trabajó en la síntesis de los principales aspectos que caracterizan la problemática de cada una de las regiones (Ver Cuadro: “SÍNTESIS DE PROBLEMAS POR REGIÓN”).

SÍNTESIS PROBLEMAS POR REGIÓN

DEBILIDADES / AMENAZAS	R1	R2	R3	R4	R5	R6
Falta de emprendedores	*				*	
Dimensión de la pobreza. Menos empleos.	*					
Cultura del trabajo	*					
Objetivos de corto plazo. Desnutrición materno – infantil	*					
Falta de calidad educativa.	*		*		*	
Falta de mano de obra calificada		*	*	*	*	
Falta de integración regional	*	*	*			
Falta de coordinación de los actores locales	*	*	*			
Falta de participación de las asociaciones				*		
Falta de Parque industrial	*					
Carencia habitacional	*		*			
Infraestructura Vial deficiente	*	*	*	*	*	*
Infraestructura energética deficiente (electricidad y gas)		*	*	*	*	*
Falta de agua potable						*
Deficiencia de controles en el uso del suelo y del agua						*
Crecida del Río Paraná						*
Servicios de transporte, hotelería, gastronomía y financieros deficientes		*				
Proximidad con la Capital						*
Escaso aprovechamiento del aeropuerto y el puerto	*				*	
Falta de corredores productivos para la comercialización				*		
Basuras y desechos	*					
Flujo negativo de inversiones: Capitales golondrinas		*				*
Baja densidad poblacional		*				
Crecimiento no planificado					*	
Salud				*		
Lugar de tránsito	*					
Mucha dependencia del Estado	*					
Problemas Provincia – Nación: Falta de integración en las políticas	*	*	*			
Conflictos sociales – Inseguridad	*			*		
Debilitamiento progresivo de la seguridad jurídica				*		
Baja calidad institucional					*	
Dependencia del Poder central	*					
Desprotección de la niñez y adolescencia	*					
No aplicación de un ordenamiento territorial.	*					
Asimetrías económicas regionales – Grandes distancias de los centros de consumo	*				*	
Tendencia a la apropiación de recursos naturales	*					
Migración de mano de obra calificada	*	*		*	*	
Emigración de población joven – Población envejecida en ascenso						*
Desvinculación – desinterés de políticas nacionales y provinciales		*				
Ausencia de políticas para el desarrollo	*		*			
Falta de valor agregado en nuestra producción	*					
Cambio climático – contaminación – Desequilibrios – Extinción de RN		*	*	*	*	
Ambientalistas mal informados		*				
Presencia del narcotráfico		*				
Predominio de los intereses individuales y/o sectoriales por sobre los colectivos			*			

Donde:

R1: Región Capital.

R2: Región Tierra Colorada.

R.3: Región Centro Sur.

R.4: Región Río Santa Lucía.

R.5: Región Humedal.

R.6: Región Noroeste.

Luego, a partir del cruzamiento de la información sintetizada en el cuadro anterior, se identificaron los problemas recurrentes en todas las regiones (Ver síntesis en el Cuadro: PROBLEMAS RECURRENTE EN TODAS LAS REGIONES).

PROBLEMAS RECURRENTE EN TODAS LAS REGIONES

DEBILIDADES / AMENAZAS	R1	R2	R3	R4	R5	R6
Infraestructura Vial deficiente	*	*	*	*	*	*
Infraestructura energética deficiente (electricidad y gas)		*	*	*	*	*
Falta de mano de obra calificada por emigración		*	*	*	*	
Emigración de mano de obra calificada	*	*		*	*	
Cambio climático – contaminación – Desequilibrios – Extinción de RN		*	*	*	*	
Falta de calidad educativa	*		*		*	
Falta de integración regional	*	*	*			
Falta de coordinación de los actores locales	*	*	*			
Problemas Provincia – Nación: Falta de integración en las políticas	*	*	*			
Carencia habitacional	*		*			
Conflictos sociales – Inseguridad	*			*		
Asimetrías económicas regionales – Grandes distancias de los centros de consumo	*				*	

Fase III: Construcción de los escenarios de futuro y determinación del objetivo central y Ejes Estratégicos

El objetivo de esta fase fue el de definir un modelo de provincia posible y deseable en un horizonte de 15 años.

Ésta fue la instancia de importantes debates entre los participantes. Partiendo de los diagnósticos alcanzados en las dos primeras rondas de talleres (fase II), se trabajó en la identificación de aquellas variables fundamentales, que inciden en el territorio y se combinan entre sí dando lugar a diferentes situaciones de futuro.

A estos efectos, se trabajó sobre tres hipótesis de escenarios posibles:

- **Tendencial.**

“¿Qué tiene que pasar para que nada cambie?”

- **Optimista.**

“¿Qué necesito que pase para que las condiciones de mi entorno mejoren?”

- **Pesimista.**

“¿Qué puede pasar para que las condiciones de mi entorno empeoren?”

Definidos los escenarios deseados para cada región, se trabajó en la construcción de los caminos o “ejes estratégicos” que conducirían a ellos.

Atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia del PEP 2021, se abordó el desarrollo de esta fase a partir de tres dimensiones:

- Territorio Integrado
- Calidad Social
- Economía para el Desarrollo

La definición del objetivo del plan es una síntesis ilusionadora del escenario escogido o bien de una combinación coherente de los diferentes escenarios, pero siempre a partir de la preponderancia de uno de ellos.

Es necesario tener en cuenta que el escenario es una construcción teórica del ideal, es decir, describe de manera “pura” las tendencias y el grado de realización de las mismas en el horizonte temporal del plan.

A partir de los resultados del trabajo realizado en los tres primeros talleres del Plan Estratégico Participativo y teniendo presente los informes de los equipos técnicos y de los Términos de referencia del Plan aprobado por el CCEDS, se propone el siguiente Objetivo Central de alcance provincial:

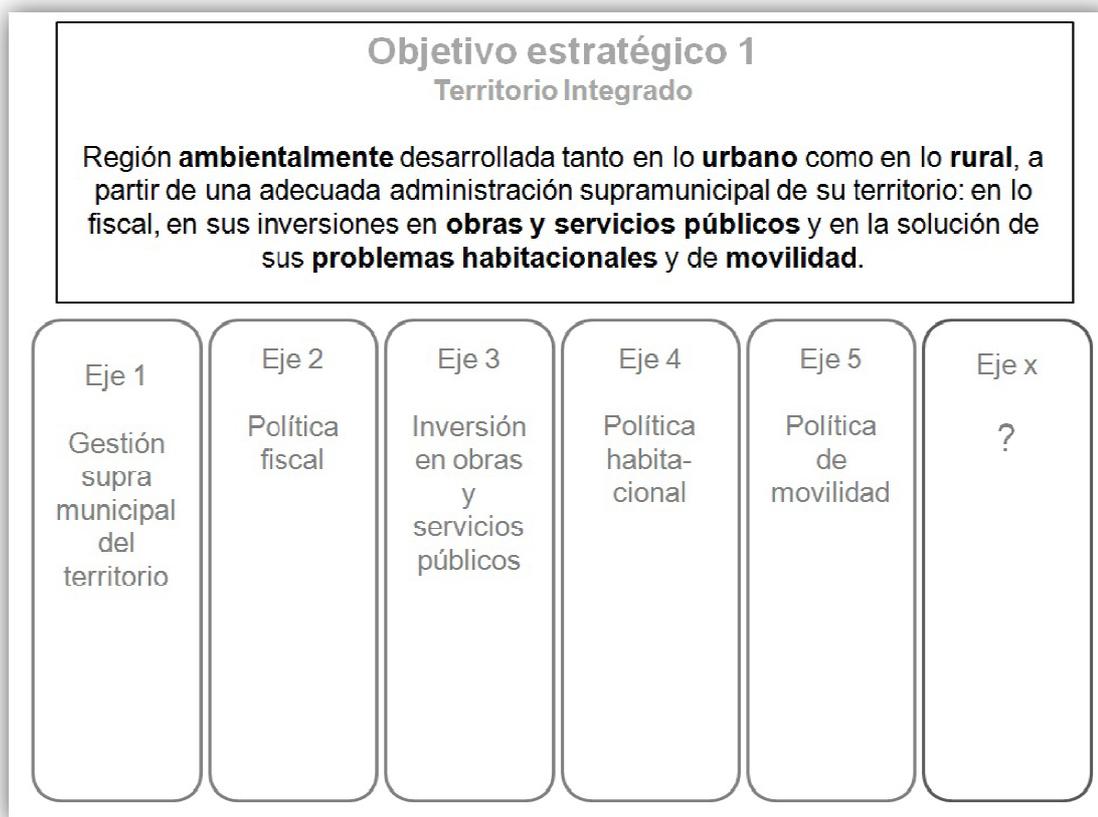
Objetivo central

Corrientes, provincia integrada y solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico sustentado en la articulación entre el Estado en todos sus niveles (nacional, provincial y municipal), la Sociedad Civil y el Mercado, sostenido en la satisfacción de las necesidades humanas básicas, el crecimiento económico constante y de calidad, atendiendo a los aspectos demográficos del desarrollo, reteniendo a su población.

Sus regiones conforman una red de municipios que se conectan y se desarrollan urbana y ruralmente, respetando la diversidad. Todos sus habitantes tienen oportunidades para ejercer el derecho a la educación, la salud, la cultura, el trabajo decente, el acceso a las infraestructuras básicas y a las soluciones habitacionales en un ambiente seguro.

El uso intensivo del conocimiento, la investigación y la creatividad potencian sus capacidades y la proyectan nacional e internacionalmente.

En función de lo trabajado por los distintos grupos en el Taller de Escenarios, se proponen los siguientes objetivos estratégicos y ejes para cada una de las dimensiones (Territorio integrado, Calidad social y Economía para el desarrollo).



Eje 1: Gestión supra-municipal del territorio

La regionalización de la provincia de Corrientes implica una completa reorganización del territorio, superadora de la fragmentación y la superposición de acciones características del modo de intervención tradicional del Estado provincial y municipal.

Se reconoce que las jurisdicciones municipales, por un lado presentan características comunes y funcionales, y por otro, que las mismas generan problemáticas comunes de gestión para los gobiernos municipales de dichas jurisdicciones. En virtud de ello se torna fundamental la necesidad de plantear esquemas conjuntos de gestión inter-jurisdiccional, que permitan encarar acciones coordinadas entre los municipios, a los efectos de alcanzar objetivos comunes referentes a la economía, al desarrollo productivo y cultural de cada municipio, con resultados efectivos con base en la cooperación intermunicipal.

Cualquier estrategia que busque competitividad territorial debe articular el ámbito de desarrollo municipal con el global y en eso juega un papel singular la gobernabilidad del territorio.

Eje 2: Política fiscal

A partir de una política fiscal de base territorial, se concurre a aumentar la "capacidad" de orientar el interés de los agentes económicos hacia decisiones de localización o de realizaciones constructivas más eficientes desde el punto de vista de los deseos y las posibilidades de la comunidad.

Eje 3: Inversiones en obras y servicios públicos

En este enfoque de la planificación territorial, la inversión se constituye en el instrumento activo y dinámico sustancial, el tener programas de inversiones de obras y servicios públicos, toma una relevancia primordial, porque en ellos se resume toda la capacidad real de indicación del crecimiento ordenado y eficaz del territorio.

Eje 4: Política habitacional

Se trata de realizar un aporte fundamental a la calidad de vida de los correntinos, posibilitando el acceso a viviendas dignas, barrios equipados, ciudades y territorios integrados, promoviendo e impulsando operatorias específicas y apropiadas a las diferentes realidades regionales, con el objeto de disminuir el déficit habitacional, incorporando programas que atiendan la demanda de los sectores de menores recursos económicos y favoreciendo las estrategias conjuntas en pos de la integración social.

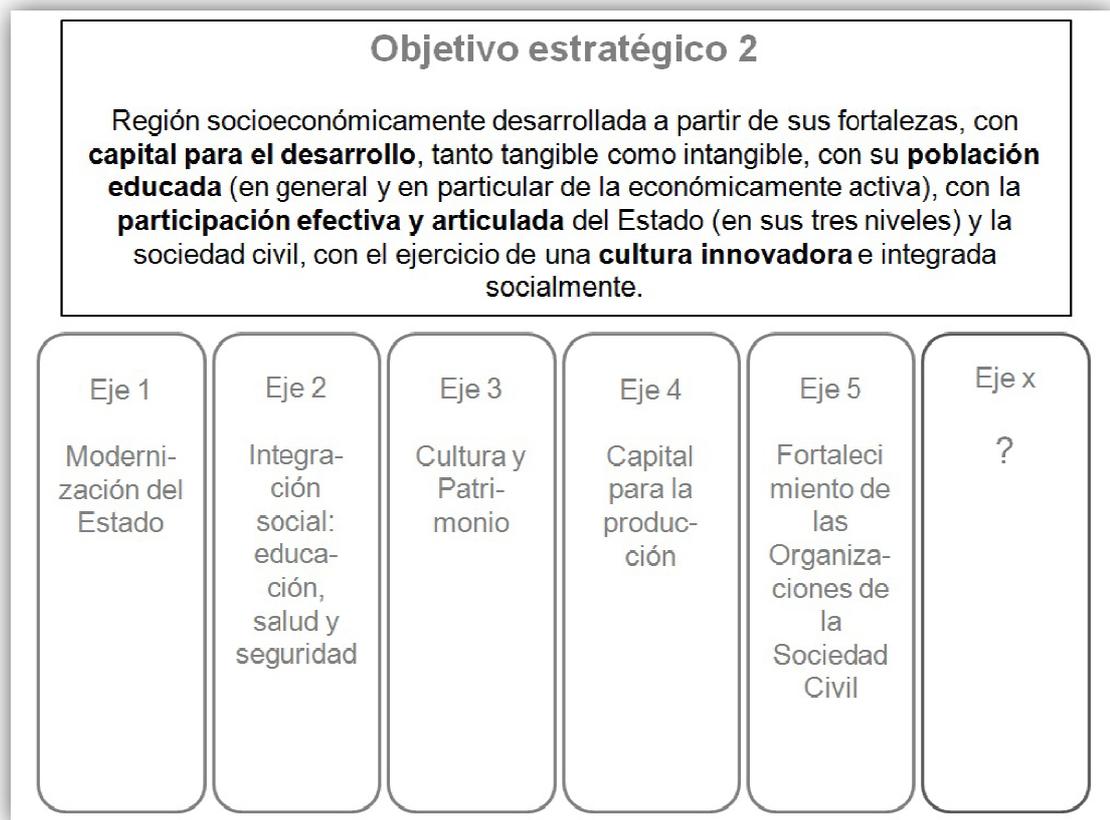
Mejorar la calidad de las soluciones habitacionales, mediante la diversificación de tipologías y la adecuación tecnológica, reconociendo las particularidades de su inserción en el medio urbano, suburbano y rural.

Recuperar barrios con deterioro urbano y social, mediante intervenciones participativas en la definición de necesidades y priorización de las acciones a realizar.

Eje 5: Política de movilidad

El tráfico no es más que la expresión de los lazos funcionales que se establecen entre las múltiples actividades que constituyen un conjunto geográfico, y las movibilidades de ello no son sino el reflejo de las formas económicas, sociales e institucionales y territoriales, de acuerdo con los cuales están organizados los individuos y las actividades.

El efecto de un modelo de movilidad es que crea su propia demanda. Las modificaciones de los modelos de tráfico y transporte impactan en el proceso de desarrollo territorial.



Eje 1: Modernización del Estado

El cambio de paradigma que representa el tránsito desde un estado centralizado hacia uno descentralizado, supone una completa reingeniería de la estructura estatal en sus aspectos administrativos y funcionales, incluyendo la elaboración de un nuevo mapa de competencias y servicios a descentralizar, la identificación de las etapas del proceso, la definición de las tecnologías de soporte necesario, la revisión de la normativa vigente y la selección, reordenamiento y formación de los

agentes públicos provinciales y municipales, sensibilizándolos en el nuevo modelo de gestión, sin que ello implique la expansión de la planta de personal.

Dicho cambio de paradigma, también implica una mayor calidad del sistema democrático, en el tránsito de una gobernabilidad representativa a otra participativa.

Eje 2: Integración Social: educación, salud y seguridad

Se entiende por integración social todo proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas que se encuentran en un sistema marginal participar del nivel mínimo de bienestar alcanzado en un determinado territorio.

Sabido es que la educación es un factor que condiciona el comportamiento, la conducta, las actitudes, motivaciones, usos y costumbres, etc. de las sociedades. Ejerce su influencia en lo que se refiere al uso y destino de los recursos materiales, y da forma a las instituciones sociales y políticas de la comunidad.

La propagación y amplificación de la educación hacia todos los estratos y clases sociales, hace a la sociedad más homogénea e integrada. El aporte de la misma al desarrollo se comprueba fácilmente cuando es considerada como una inversión.

La seguridad, en su sentido más amplio, implica la tranquilidad y previsibilidad de una vida sin sobresaltos; refiere claramente a condiciones sanitarias, ambientales, económicas, pero sin duda aborda también aspectos relativos a la preservación física y moral de las personas y sus bienes.

Eje 3: Cultura y Patrimonio

La cultura como herramienta esencial para la cohesión social y el desarrollo humano, posibilitando el acceso de toda la población a los bienes públicos para la construcción de una estrategia colectiva.

Resulta importante analizar los recursos tangibles (naturales o artificiales) e intangibles (memoria colectiva), desde la óptica de lo que se ha dado en llamar "recurso integrado", el cual parte de evaluar las potencialidades del territorio.

Sustancial es identificar y evaluar el patrimonio natural y cultural, como activos concretos orientados a producir servicios ambientales específicos o potenciar actividades transformadoras de la realidad actual. La sustentabilidad de los mismos es una condición esencial en un proceso de desarrollo.

Eje 4: Capital para la Producción

Para entender la importancia del capital en la producción, el primero debe ser visto en su sentido amplio, es decir: capital natural, físico, humano y social. Sin duda el capital físico, tanto el construido como el monetario, tiene un aspecto trascendente, pero no menor es el capital natural, tan necesario en la relación con otros factores de producción.

El capital humano es también trascendental ya que implica las capacidades de las personas orientadas a la producción, es decir sus conocimientos, experiencias y/o habilidades. El capital social implica el aprendizaje de un grupo de población en las relaciones que hagan, en este caso, a los procesos productivos.

La problemática del ahorro interno, la asignación de recursos públicos, la captación de inversiones externas y la expansión de la base económica provincial y regional.

El problema de la formación de capital desde el punto de vista del desarrollo, es una cuestión de financiamiento de las importantes y estratégicas inversiones que requiere el territorio para hacer su despegue. Es innegable que el capital extraterritorial y las políticas económicas que se diseñan para atraerlos o retener el potencial de ahorro interno, pueden cooperar sustancialmente.

Eje 5: Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Las distintas organizaciones de la sociedad civil como ser: organizaciones no gubernamentales, corporaciones, sociedades de fomento, agrupaciones profesionales o sindicales y asociaciones en general son, tanto por sus incumbencias como por los recursos que tienen, esenciales en un proceso de desarrollo.

Las acciones orientadas a promover el trabajo de cada una de las organizaciones y las mayores capacidades de las mismas, redundan directamente en mejoras positivas del territorio. Pero, más significativo aún, es el fortalecimiento de una red de Organizaciones de la Sociedad Civil, que las haga crecer en su tarea articuladamente unas con otros.

A continuación se esboza de manera sintética los resultados de los Talleres participativos correspondientes a esta fase de la Etapa I del Plan.

REGIÓN 1: CAPITAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: TERRITORIO INTEGRADO.

Región ambientalmente desarrollada y sustentable tanto en lo urbano como en lo rural, a partir de una adecuada administración supramunicipal de su territorio: en lo fiscal, en sus inversiones en obras y servicios públicos y en la solución de sus problemas habitacionales y de movilidad.

- **GESTIÓN SUPRA MUNICIPAL DEL TERRITORIO:**
 - Diseñar e implementar esquemas de mayor descentralización política, fiscal y administrativo dentro de los municipios de la región.
- **POLITICA FISCAL:**
 - Promociones industriales impositivas para atracciones de inversiones y ordenamiento territorial mediante construcción de parques industriales
- **INVERSION EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:**
 - Inversiones concretas que atiendan servicios básicos de energía, agua e infraestructura mejorando calidad de vida de la población y promoviendo desarrollo productivo
- **POLITICA HABITACIONAL:**
 - Políticas de créditos blandos y cesión de terrenos fiscales para paliar déficit habitacional
- **POLÍTICA DE MOVILIDAD:**
 - Reubicación de nodos críticos (estructura portuaria, terminal de ómnibus, oficinas estatales en microcentro, etc.) y rediseño de sistemas de transporte viales en aras de optimizar funcionamiento

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: SOCIO ECONOMICO.

Región socioeconómicamente desarrollada a partir de sus fortalezas, con capital para el desarrollo, tanto tangible como intangible, con su población educada (en general y en particular la económicamente activa), con la participación efectiva y articulada del Estado (en sus tres niveles) y la sociedad civil, con el ejercicio de una cultura innovadora e integrada socialmente.

- **MODERNIZACION DEL ESTADO:**
 - Revisión y adecuación de la ley de empleado público
 - Regular la asignación de empleados público por competencia (Meritocracia).
 - Gobierno electrónico y planificación participativa.
- **INTEGRACIÓN SOCIAL (EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y JUSTICIA):**
 - Erradicación de la extrema pobreza mediante provisión de servicios básicos integrados
 - Programa de seguimiento y promoción de familias vulnerables
 - Política de servicio de agua potable para Todos (suministro y control)
 - Creación de polo educativo, institutos terciarios y tecnicaturas orientados a los trabajos y producción
 - Integración de plataforma de seguridad de municipio y provincia.
- **CULTURA Y PATRIMONIO:**
 - Integración de espacios culturales y saberes populares
 - Actividades de concientización y valoración de patrimonio natural y cultural.
- **CAPITAL PARA LA PRODUCCION:**
 - Promover mayor integración público-privada;
 - Orientación de la educación a realzar la ciudadanía, la cultura de trabajo y el ánimo por agregar valor a la economía provincial por medio de actividad productiva;

- Formación de capital humano y social para el desarrollo;
- Instrumentación de herramientas financieras acordes a las realidades del sector productivo
- FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- Instrumentas Aportes No Reembolsables para fortalecimiento institucional de organizaciones
- Creación de Red de Organizaciones Civiles con acciones comunitarias
- Elaboración de Presupuesto de modo Participativo y Concientización a la ciudadanía sobre importancia de la Participación.
- ARTICULACIÓN GOBIERNOS MUNICIPAL-PROVINCIAL, PROVINCIAL-NACIONAL Y PROVINCIAL-REGIONAL:
- Explotar ventajas del bloque Zona de Integración Común del Sur (ZICOSUR)
- Desarrollo de una Cancillería Provincial
- Determinar Zona Franca (ZF) con radio de 63 has de epicentro Aeropuerto
- Fortalecer el Puerto de Corrientes y Centro Integral de Negocios Local, Regional e Internacional dentro de ZF.

REGIÓN 2: TIERRA COLORADA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: TERRITORIO INTEGRADO.

Región ambientalmente desarrollada y sustentable tanto en lo urbano como en lo rural, a partir de una adecuada administración supramunicipal de su territorio: en lo fiscal, en sus inversiones en obras y servicios públicos y en la solución de sus problemas habitacionales y de movilidad.

- GESTIÓN SUPRA MUNICIPAL DEL TERRITORIO:
 - Diseñar un sistema de redes entre municipios para acordar políticas.
- POLITICA FISCAL:
 - Garantizar seguridad jurídica y diseñar incentivo a las inversiones locales y externas, a través de los gobiernos provincial y municipales para generar mayor capital productivo (instalación de fábricas de muebles y casas económicas para la región)
- INVERSION EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:
 - Mayor inversión en el área de electrificación urbana-rural
 - Mayor inversión en obras de infraestructuras estratégicas (rutas, puertos)
 - Cooperativa de administración y distribución de energía (región Garabí)
 - Creación de esquemas de financiamiento destinado al sector productivo de manera eficiente
 - Pavimentación de las rutas N° 68; 72, 40, 41, 37 y 94, con mejoras en RN 14 y 12 para potenciar sustancialmente Inter conectividad vial
 - Instalación de Puerto en Ituzaingó
 - Construcción de Parques Industriales
 - Estudio Impacto Ambiental de Represa Garabí
 - Líneas doble terna Rincón Santa María – Paso de la Patria y nuevas líneas a Virasoro y Santo Tome.
- POLITICA HABITACIONAL:
 - Promover la construcción de viviendas con materiales y personal de la zona
 - Ley que permita utilizar sus recursos naturales en la edificación de casa de maderas
 - Programas de viviendas accesibles teniendo en cuenta el perfil socio- económico.
- POLÍTICA DE MOVILIDAD:
 - Integración y vinculación del territorio, incluyendo esquemas de clusters y redes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: SOCIO ECONOMICO.

Región socioeconómicamente desarrollada a partir de sus fortalezas, con capital para el desarrollo, tanto tangible como intangible, con su población educada (en general y en particular la económicamente activa), con la participación efectiva y articulada del Estado (en sus tres niveles) y la sociedad civil, con el ejercicio de una cultura innovadora e integrada socialmente.

- **MODERNIZACION DEL ESTADO:**
 - Transferencia de informatización e integración de todos los organismos públicos, de acceso directo para los ciudadanos (ej.: rentas, catastro, etc.)
 - Aumentar la injerencia del municipio en forma activa en el manejo de la seguridad pública.
- **INTEGRACIÓN SOCIAL (EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y JUSTICIA):**
 - Fondos para becas hacia todos los niveles educativos a la población socialmente marginal
 - Atención médica gratuita para personas de bajos recursos
 - Adaptación de las carreras universitarias de acuerdo a las necesidades de las zonas y mantenimiento de su infraestructura
 - Capacitación de las fuerzas de seguridad, con buena remuneración.
- **CAPITAL PARA LA PRODUCCION:**
 - Formación técnica y capacitación de capital humano orientado a las producciones de la región
 - Creación de la carrera de diseño industrial
 - Creación de un centro de I+ D+ i en el rubro Forestal e industrial.
 - Actualizar el marco legal que fomente la instalación de foresto industrias.
 - Capacitación de pequeños y medianos productores.
 - Acceso al crédito pequeños productores y empresarios para aplicación de tecnología e infraestructura.
 - Mejora en el transporte y distribución de energía.
 - Obras de infraestructura, caminos, puertos, energía, ferrocarril.
 - Concretar obra de Garabí.
 - Uso racional de los recursos naturales.
 - Plan de concientización de la comunidad y gestión de residuos a nivel supramunicipal.
- **FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**
 - Facilitar el acceso al crédito a la ONGS
 - Crear un Consejo Regional de Jóvenes
 - Democratización de las organizaciones y alternancia.

REGIÓN 3: CENTRO SUR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: TERRITORIO INTEGRADO.

Región ambientalmente desarrollada y sustentable tanto en lo urbano como en lo rural, a partir de una adecuada administración supramunicipal de su territorio: en lo fiscal, en sus inversiones en obras y servicios públicos y en la solución de sus problemas habitacionales y de movilidad.

- **GESTIÓN SUPRA MUNICIPAL DEL TERRITORIO:**
 - Fondo Micro regional para el desarrollo de la región Centro Sur que sea administrado conjuntamente por Crecimiento Económico y Desarrollo Social y la Municipalidades integrantes de la misma
 - Fomento a políticas reales de integración internacional y regional.
- **POLITICA FISCAL:**
 - Descentralización del manejo de los recursos fiscales con la participación de los municipios
 - Unificación de normas tributarias- Regional
 - Acuerdos de tarifaria común entre localidades de la micro región.

- **INVERSION EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:**
 - Proyecto de terminal internacional de ómnibus- regional
 - Financiación de proyectos de obras viales de integración de la autovía que conecte Monte Caseros con Capital
 - Desarrollo de una zona de actividades logísticas
 - Recuperación del F.F.C.C. a Corrientes y Paraná para el transporte de personas y cargas
 - Producción de Gas y electrificación necesario para el desarrollo productivo
 - Concreción de los gasoductos de aproximación a paso de los Libres, monte Caseros, Mocoretá, Mercedes y las redes de distribución domiciliaria.
 - Planificación para el crecimiento urbano
- **POLITICA HABITACIONAL:**
 - Soluciones en función de necesidades de la población.
- **POLITICAS DEL AMBIENTE:**
 - Unificación de políticas y gestiones de tratamiento de residuos basural a nivel regional
 - Concientización a la población en cuestiones sanitarias y ambientales a los efectos de evitar la contaminación en todos sus sentidos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: SOCIO ECONOMICO.

Región socioeconómicamente desarrollada a partir de sus fortalezas, con capital para el desarrollo, tanto tangible como intangible, con su población educada (en general y en particular la económicamente activa), con la participación efectiva y articulada del Estado (en sus tres niveles) y la sociedad civil, con el ejercicio de una cultura innovadora e integrada socialmente.

- **MODERNIZACION DEL ESTADO:**
 - Capacitación y especialización de los agentes públicos acorde a modernización del estado
 - Descentralización en sus aspectos administrativos y funcional con un mayor contralor
 - Creación de “ciudades inteligentes”.
- **INTEGRACIÓN SOCIAL (EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y JUSTICIA):**
 - Articulación Público- Privado en temáticas de Salud y Mejoras del servicio por medio de capacitación profesionales
 - Construcción de más escuelas técnicas y armonizar la oferta educativa técnica, terciaria y universitaria entre las localidades de la micro región Centro-sur
 - Proyecto de formación y retención de RRHH educados
 - Fortalecer áreas de seguridad (ejemplo: inversión en destacamentos de bomberos en barrios habitacionales).
- **CULTURA Y PATRIMONIO:**
 - Programa de reivindicación de la identidad cultural mediante el impulso al turismo tanto rural como el jesuítico
 - Inclusión de zonas rurales con apoyo económico para el desenvolvimiento cultural
- **CAPITAL PARA LA PRODUCCION:**
 - Fomentar inversiones en infraestructura y formación de RRHH orientado al sector turístico
 - Coordinar acciones pública-privada que de soporte al sector turístico: generación de información, organización de calendario de eventos
 - Políticas públicas de atracción de inversiones para radicación de industrias y parques industriales para darle valor agregado a la producción primaria
 - Realizar estudios de usos alternativa e infraestructura de energía (ejemplo: cultivo de jatropha curcas apto para biodiesel y usina energía con biomasa)

- Fortalecer vinculación áreas de Producción-Educación: inclusión de espacios curriculares destinados a potenciar capacidades emprendedoras de alumnos de Nivel Medio
- Generar capacitación en los temas agroindustrias exclusivos para la región
- FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
 - Fortalecimiento en programas o planes con mayor responsabilidad y control de la justicia
 - Fortalecimiento capacidad dirigencia de las organizaciones civiles
 - Promoción de mayor participación ciudadana en gestión y control estatal (instituciones civiles con protagonismo)
- INTEGRACION INTERNACIONAL
 - Proyecto de cooperación internacional- regional
 - Proyecto integración fronteriza de la región.

REGIÓN 4: SANTA LUCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: TERRITORIO INTEGRADO.

Región ambientalmente desarrollada y sustentable tanto en lo urbano como en lo rural, a partir de una adecuada administración supramunicipal de su territorio: en lo fiscal, en sus inversiones en obras y servicios públicos y en la solución de sus problemas habitacionales y de movilidad.

- GESTIÓN SUPRA MUNICIPAL DEL TERRITORIO:
 - Creación de Mesa Territorial de Intendentes para la Gestión e Integración de la Región
 - Mesa de Gestión para la Articulación Municipio Gobierno
- POLITICA FISCAL:
 - Coordinación de Políticas Tributarias de los Municipios de la Región
- INVERSION EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:
 - Estación de Rebaje de 132kw de Goya (Anillado Energético Mercedes-Goya)
 - Concreción y Finalización de la infraestructura productiva “ZAE GOYA” (Zona de Actividades Económicas de Goya): Perímetro, movimiento de suelos, caminos y accesos, tendido eléctrico.
 - Creación de un complejo ferro-portuario basada en una reactivación económica
 - Pavimentación en zonas de producción frutihortícola (redes principales y secundarias)
 - Pavimentación de la Ruta Provincial 126 (Esquina- Libertador- Sauce)
 - Fortalecimiento del Parque Industrial Goya, (Arco, Acceso y Caminos)
 - Gestión para la nueva circunvalación de Esquina.
- POLITICA HABITACIONAL:
 - Gestión para facilitar el acceso a la regulación de la Tenencia de la Tierra
 - Planificación y Ordenamiento territorial

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: SOCIO ECONOMICO.

Región socioeconómicamente desarrollada a partir de sus fortalezas, con capital para el desarrollo, tanto tangible como intangible, con su población educada (en general y en particular la económicamente activa), con la participación efectiva y articulada del Estado (en sus tres niveles) y la sociedad civil, con el ejercicio de una cultura innovadora e integrada socialmente.

- MODERNIZACION DEL ESTADO:
 - Control para el buen uso de los recursos naturales a cargo de los municipios con recursos provinciales, plena capacidad y libertad de actuación
 - Información y transferencia del manejo de la cosa pública: publicación de los datos online sobre la evolución de los recursos humanos, licitaciones y presupuestos ejecutados.
 - Creación de un instituto provincial de capacitación de agentes estatales para el desarrollo integral con delegación en las principales ciudades.

- INTEGRACIÓN SOCIAL (EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y JUSTICIA):
 - Realización de un censo de actores involucrados en salud y el agro para coordinar acciones sobre el mismo universo.
 - Fortalecimiento del Hospital Regional de Goya (recursos humanos, infraestructura e insumos)
 - Mejorar el equipamiento de hospitales (Tomógrafo muleto, resonador magnético)
 - Creación de un centro de atención para las adicciones
 - Creación de un ente de contralor que actúe sobre la calidad del agua potable.
 - Mejorar los niveles educativos con mayor presupuesto, buscando diversificar la oferta educativa.
 - Planes de estudio específicos adecuados para la escuela primaria rural.

- CULTURA Y PATRIMONIO:
 - Inclusión social a través de la elaboración de estrategias de integración de nuestro patrimonio cultural con los aspectos educativos.

- CAPITAL PARA LA PRODUCCION:
 - Asignación de recursos públicos direccionados a la producción primaria sustentable en forma de subsidios y créditos a tasa subsidiada o promocional
 - Sustitución de la productos alimenticios que se produzcan en otras provincias y fomentar el consumo de la producción local.
 - Desarrollar cooperativas que den valor agregado a la producción local.
 - Impulsar, fortalecer y difundir el Centro de Empleos de Goya.
 - Establecer líneas de crédito para el desarrollo turístico de la región.

- FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
 - Fortalecimiento de las Agencias de Desarrollo Local de la Provincia
 - Aporte Económico a las Organizaciones de la Sociedad Civil para su fortalecimiento, financiación de proyectos.

REGIÓN 5: HUMEDAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: TERRITORIO INTEGRADO.

Región ambientalmente desarrollada y sustentable tanto en lo urbano como en lo rural, a partir de una adecuada administración supramunicipal de su territorio: en lo fiscal, en sus inversiones en obras y servicios públicos y en la solución de sus problemas habitacionales y de movilidad.

- **GESTIÓN SUPRA MUNICIPAL DEL TERRITORIO:**
 - Constitución institucional del Microregión Humedal
- **POLITICA FISCAL:**
 - Promover acciones de regulación y saneamiento del sistema de recaudación fiscal a fin de destinar mayores fondos a obras públicas.
- **INVERSION EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:**
 - Construcción de alcantarillas y desagües pluviales. Prever en lugares inundables que existen barrios precarios el desagüe rápido (destrucción de mobiliarios y artículos del hogar)
 - Pavimentación, reparación y mantenimiento de rutas provinciales y nacionales y caminos internos: Santa Rosa, Concepción, Chavarría, Mburucuyá.
 - Conexión de caminos entre Mburucuyá, Concepción, Santa Rosa, Saladas, para desarrollar un polo productivo regional.
 - Mejoramiento infraestructura de servicio eléctrico (postes nuevos, limpieza sobre tendido eléctrico)
 - Concreción de líneas de transmisión de media tensión: Líneas Bella Vista-Saldas; Saldas-Santa Rosa; Saladas-Mburucuyá.
 - Mejora de la comunicación en la región (instalación de antenas) en lugares especificados: Saladas, Santa Rosa, Mburucuyá y San Lorenzo.
- **POLITICA HABITACIONAL:**
 - Construcción de barrios de viviendas y regularizar asentamientos en espacios de usos comunes.
 - Construcción de viviendas de madera aprovechando la materia prima disponible en la zona.
- **POLITICA DE AMBIENTAL:**
 - Inclusión en la currícula del nivel medio espacios de educación ambiental (calentamiento global, uso del agua, residuos, turismo)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: SOCIO ECONOMICO.

Región socioeconómicamente desarrollada a partir de sus fortalezas, con capital para el desarrollo, tanto tangible como intangible, con su población educada (en general y en particular la económicamente activa), con la participación efectiva y articulada del Estado (en sus tres niveles) y la sociedad civil, con el ejercicio de una cultura innovadora e integrada socialmente.

- **MODERNIZACION DEL ESTADO:**
 - Banco de proyectos en obra y servicios públicos de carácter regional
 - Creación Unidad de enlace antropológico-económico de arquitectura e ingeniería (INVICO-UNNE) para ejecución de políticas habitacionales que se adapten a la región en recursos disponibles
- **INTEGRACIÓN SOCIAL (EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y JUSTICIA):**
 - Creación de carreras terciarias para atender a las necesidades de la región (ejemplo: Profesorado en Lengua, Profesorado en educación especial)
 - Inversión en escuelas de capacitación en tecnicaturas aplicadas a la región: Turismo, Actividades Agrarias (floricultura, citricultura, etc.) y Foresto industriales.
 - Programa de capacitación en seguridad e higiene laboral y seguridad vial.
 - Creación de un Hospital de alta complejidad
 - Mejoramiento de RRHH en Hospitales públicos (medicina general y especialistas en traumatología, pediatría, ginecología). Más ambulancias, médicos pediatras. Mejoramiento de la sala de parto.

- Fortalecimiento de la región sanitaria en infraestructura y RRHH, para mejorar articulación de hospitales públicos de la región.
 - Mejorar servicios de atención primaria: completar complejidad de Hospital de Saladas, recuperar Hospital de Concepción, redimensionar Hospital de Santa Rosa, mayor cantidad de agentes sanitarios.
 - Más seguridad, respecto a más policías para la zona.
- **CULTURA Y PATRIMONIO:**
 - Creación de museos locales de "Identidad" con participación de habitantes de cada localidad.
- **CAPITAL PARA LA PRODUCCION:**
 - Políticas activas de fomento a la inversión por parte del estado. Creación de líneas de crédito, crédito fiscal, infraestructura, subsidios destinados a la producción local.
 - Promoción e incentivo al consumo de productos de origen maderero (viviendas, muebles)
 - Para fomentar el turismo, mejorar el camino al parque nacional Mburucuyá, limpiar laguna Saladas, enripiar, mantenimiento diario.
- **FORTEALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**
 - Solucionar la falta de capacidad de asociativismo. Ej. Cooperativas de producción.
 - Mejorar el accionar de la Dirección de Cooperativas de la provincia.
 - Formación y capacitación de las comunidades en el asociativismo.

REGIÓN 6: NOROESTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: TERRITORIO INTEGRADO.

Región ambientalmente desarrollada y sustentable tanto en lo urbano como en lo rural, a partir de una adecuada administración supramunicipal de su territorio: en lo fiscal, en sus inversiones en obras y servicios públicos y en la solución de sus problemas habitacionales y de movilidad.

- **GESTIÓN SUPRA MUNICIPAL DEL TERRITORIO:**
 - Reforzar controles sobre la línea de la rivera (patrimonio del estado)
- **POLITICA FISCAL:**
 - Proyecto de armonización de impuestos municipales (ej: automotor) a nivel de la región noroeste.
 - Programa de normalización de propiedades rurales (y urbanas) con intervención de los municipios para aumentar los recursos municipales gradualmente (descentralización de impuestos provinciales).
- **INVERSION EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:**
 - Construcción del Puerto de Ita Ibate
 - Construcción de una autovía desde las cuatro bocas saladas hasta Itatí.
 - Mejoramiento de la línea de 33Kw de Ita Ibate – Caa Cati
 - Montaje de antenas que mejoren la provisión de servicios de internet
 - Repavimentación y mantenimiento de rutas de la región.
 - Fuerte inversión pública en equipamientos de carácter cultural, social, recreativo y turístico para potenciar el turismo. Por ej: anfiteatros, centros de convenciones, albergues, etc.
 - Recuperación de la línea de transición de 33KW entre laguna Brava a San Luis del Palmar
 - Construcción de espacios recreativos.
 - Construcción de una autovía Corrientes – Laguna brava.
 - Construcción de estaciones de bombeo para el tratamiento de líquidos cloacales para la región.
 - Construcción de red cloacal en la totalidad de paso de la Patria
 - Extender el servicio eléctrico a las localidades Lomas de Gonzales y Loma de Aguirre.
 - Construcción de enlaces viales y transversales entre la ruta 5 y la ruta nacional N° 12.

- Construcción de autopista desde corrientes capital a Paso de la Patria
- Ampliación de la planta potabilizadora de Paso de la Patria.
- POLITICA HABITACIONAL:
 - Fondo especial para el desarrollo habitacional de la región que incluya recursos económicos, banco de tierras y asistencia técnica (a través de INVICO, UNNE)
 - Crear un fondo especial para construcción de viviendas de bajo costo y que los recursos sean administrados por los municipios (erradicación definitiva de ranchos)
- POLÍTICA DE MOVILIDAD:
 - Concesionar las rutas provinciales para su mantenimiento
 - Mejoramiento en el servicio de transporte urbano e interurbano. (mayor frecuencia de las líneas)
 - Propuesta de sistema de transporte fluvial con estación de transferencia a buses, tren, avión. Corredor riachuelo – capital - paso de la patria – Itatí – Ita Ibate.
- POLITICA DE AMBIENTAL:
 - Construcción de planta regional intermunicipal, de disposición final y tratamiento de residuos domiciliarios
 - Gestión de centro único de disposición y tratamiento de basura electrónica a nivel provincial
 - Tratamiento residual para evitar la contaminación ambiental y bacteriológica y evitar de esta manera la mortalidad infantil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: SOCIO ECONOMICO.

Región socioeconómicamente desarrollada a partir de sus fortalezas, con capital para el desarrollo, tanto tangible como intangible, con su población educada (en general y en particular la económicamente activa), con la participación efectiva y articulada del Estado (en sus tres niveles) y la sociedad civil, con el ejercicio de una cultura innovadora e integrada socialmente.

- MODERNIZACION DEL ESTADO:
 - Reestructuración del estado hacia la descentralización por medio de la revisión de las normas y la innovación tecnológica.
 - Informatización del estado provincial de modo que se puedan realizar trámites u operaciones sin tener que trasladarse a capital.
- INTEGRACIÓN SOCIAL (EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y JUSTICIA):
 - Mejora en la calidad de educación, salud y seguridad a través de reinversión en obras publicas.
 - Elevar la complejidad del hospital de San Luis para uso de toda la región.
 - Capacitación técnica y educación como medios de la inclusión social en el mundo productivo. Esto implicara en el futuro una disminución en los índices de inseguridad.
 - Formación de escuelas técnicas para la enseñanza del cooperativismo
 - Educación enfocada en el desarrollo de capacidades agro técnicas y de industrialización.
 - Implementación de un sistema de traslado aéreo para emergencias (helicóptero)
- CULTURA Y PATRIMONIO:
 - Ejecución de un corredor religioso Capital – San Luis – San Cosme – Itati. Autovía vehicular, circuito peatonal con paradores.
 - Preservación del patrimonio cultural y ambiental para la preservación de la identidad colectiva
 - Diseño y ejecución de un tren turístico (Capital – San Luis - Santa Ana – San Cosme) recreando instalaciones (ex tren el económico)
- CAPITAL PARA LA PRODUCCION:
 - Fortalecer el apoyo del ministerio de la producción en relación a la generación de valor agregado a la producción de los pequeños y medianos productores.

- Promulgación de leyes para que a través de los municipios se mejore la actividad y el asesoramiento de pequeños productores de la región.
 - Promulgación de una ley de radicación de capitales generadores de empleo y de reinversión
 - Programas destinados a que a través de los municipios se otorguen fondos para los artesanos y pequeños emprendedores.
 - Desarrollo y potenciamiento de los diversos servicios turísticos para lograr así una mejora real en la atención de los visitantes
- FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
 - Asistencia desde las diversas jerarquías del estado a las organizaciones civiles en temas relacionados con la planificación estratégica.

Fase IV: Elaboración de propuestas

Esta fase, tiene por objetivo identificar, analizar y seleccionar las propuestas estratégicas a implementar. Coincide con la última ronda de talleres participativos (aún en proceso).

En esta instancia, los Consejos Regionales se reúnen en torno a los ejes estratégicos reconocidos en ronda anterior de talleres, con vistas a identificar el desarrollo de proyectos estratégicos en cada una de las regiones.

A partir de los resultados que se obtengan, y a través de un trabajo de gabinete, se seleccionarán los proyectos más adecuados, se seleccionaran sus perfiles, su priorización y compatibilización.

Cabe destacar, que aunque esta fase todavía está en marcha, ya se han identificado algunos Proyectos de Corto Plazo, en las Regiones Tierra Colorada y Noroeste (Ver Anexo). Estos proyectos, fueron aprobados en la última reunión de por la mesa Provincial, y elevados al Presidente del Órgano Ejecutivo del Sistema Provincial de Planificación (SPP) para ser incorporados al Presupuesto 2013.

ETAPA II: DE IMPULSO Y SEGUIMIENTO

Esta etapa tiene por finalidad, facilitar el proceso de implementación, a través del establecimiento de un marco favorable para la cooperación y coordinación entre los actores estratégicos implicados en la ejecución directa del Plan Estratégico.

Fase I: Elaboración del programa de actuación, cuyo objetivo es seleccionar, evaluar y concretar las propuestas claves del Plan. Esta se realizará para cada una de las acciones seleccionadas y para el conjunto del proyecto estratégico, un diseño organizativo que deberá tener en cuenta los puntos necesarios para implementarlo.

Fase II: Organización de la Ejecución, pretende crear un procedimiento estable para la organización y desarrollo de las propuestas y medidas primordiales en base a un calendario determinado.

Fase III: Desarrollo, evolución y seguimiento de la ejecución de las medidas del plan. Pretende seleccionar, evaluar y concretar las propuestas claves del Plan; esto es, monitorear y evaluar el avance del Pacto sobre la base de los indicadores elegidos. Para ello requerirá de un observatorio que genere información cuantitativa y cualitativa, ofreciendo una perspectiva de la evolución de lo comprometido.

Es precisamente en esta etapa donde se pretende utilizar una herramienta de control de gestión, ya en funcionamiento en el Gobierno de la Provincia: el **SIGOB**.

MONITOREO DE METAS ESTRATEGICAS Y VINCULACIÓN CON EL PEP 2021

METAS SIGOB

Durante el 2011 el Gobierno de la Provincia desarrolló herramientas para fortalecer las capacidades de gestión de la Alta Dirección con el apoyo del Proyecto Regional SIGOB de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y con el apoyo técnico y financiero del CFI.

La decisión de avanzar con este tipo de herramientas, se dio por un lado, respondiendo a la necesidad de contar con un proceso de gestión que permitiera iniciar y dar seguimiento a las iniciativas y proyectos que surjan del PEP 2021 (Plan Estratégico Participativo), y por otro lado, observando que la dinámica de la gestión y el volumen de las actividades alcanzado requerían herramientas que permitieran monitorear la gestión del Gobierno.

En este sentido, el Tablero de Control de Gestión permitió:

- Identificar metas estratégicas, programarlas y controlar su implementación (Modulo Metas)
- Conformar una red de gestión para el logro de los objetivos y los resultados de las principales Metas del Gobierno.
- Explicitar la estrategia del Gobierno a través de Programas Integradores Sectoriales (Programa educativo, de salud, de deporte, etc.)
- Identificar claramente las inversiones realizadas con los recursos del estado en cada Municipio.
- Aportar información para tomar decisiones oportunas y para la acción comunicacional del Gobierno.
- Fortalecer la relación del Gobierno con las autonomías municipales.

El Tablero de Control de Gestión es dinámico, constantemente ingresan nuevas metas, programas y participantes; se mejora la calidad de la información y se le da un mayor uso a la misma. Es una herramienta en constante mejora: La propia sinergia y necesidades de la red de trabajo creada genera demandas que se transforman en mejoras del Tablero ya sea desde los aspectos de la tecnología que le da soporte, o del proceso en cuanto a su gestión.

Principales Aprendizajes obtenidos para el sector público provincial con esta implementación

Sobre la base del Sistema SIGOB, se generó una herramienta a medida de las necesidades del Gobierno Provincial, que permitió hacer efectivo

- ✓ El concepto de territorialidad a través de un mayor acercamiento y seguimiento a las necesidades de los Municipios.
- ✓ Integrar en áreas temáticas los esfuerzos del gobierno que se percibían dispersos y aislados.
- ✓ Poder comunicar oportunamente las acciones de gobierno en el territorio y con un mensaje integrador y que genere al mismo tiempo mayor permeabilidad y compromiso con la ciudadanía.

El Gobierno cuenta hoy con una **herramienta de gestión** con gran potencial para priorizar proyectos y gestionarlos para su concreción, que será potenciada en el marco del PEP 2021. Todo ello con el fin de: potenciar la capacidad de respuesta del Estado, avanzar hacia un Estado proveedor de servicios e infraestructura social y económica básicos y en un eficaz promotor de las actividades de interés común, y finalmente **para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía en un marco de transparencia y visión de largo plazo.**

Actualmente se están monitoreando 14 metas, durante el año 2012 se registraron cuatro nuevas metas en el sistema, se concluyeron tres y continúan en cartera otras ocho que se iniciaron en el 2011. La red de trabajo que monitorea los proyectos en el Sistema está conformada por seis Ministerios, 14 gerentes de Meta y seis Coordinadores Institucionales, además del Comité de Agenda y Metas del Sr. Gobernador que semanalmente toma las decisiones correspondientes para dar agilidad a la conclusión de las mismas.

METAS 2012 EN EL SISTEMA SIGOB

1. **PROA Corsódromo:** Ejecución Normal
2. **Plan Estratégico Participativo:** Ejecución Normal
3. **Polo Foresto Industrial Santa Rosa:** Ejecución Normal
4. **Proyecto Ejecutivo del Puerto Ita Ibaté elaborado y Terreno Adquirido:** Ejecución Normal
5. **Canalización del Arroyo Pirayuí finalizada al 2013:** Ejecución Normal
6. **Asegurar la Calidad e Inocuidad del 60 % de la producción de Pimientos bajo invernadero:** Ejecución Normal
7. **Aumentar en un 14% la producción de carne en la Provincia de Corrientes al año 2015:** Ejecución Normal
8. **Centro de Capacitación del Capital humano, operativo y gerencial, del sector turístico consolidado:** Ejecución Normal
9. **Observatorio: Unidad de Monitoreo y Seguimiento del Turismo Receptivo:** Ejecución Normal
10. **Implementación de Jornada extendida en segundo ciclo de 30 escuelas primarias de la Provincia:** Ejecución Normal
11. **7 de cada 10 correntinos atendidos en los 14 CAPS, derivados a los hospitales de la Capital:** Terminada
12. **26 Delegaciones Digitales, 1 Centro de Documentación Rápida y 50 Operativos documentarios ejecutados:** Terminada
13. **Proyecto de ley de Presupuesto 2013 y Plurianual 2013-2015 elevados a la Legislatura al 30/10/2012:** Atrasada
14. **Primer Acuario del NEA:** Detenida

A continuación, y a modo de ejemplificar el funcionamiento de esta importante herramienta, se presenta una breve reseña de cada meta y su estado de avance.

PROA CORSÓDROMO: Construir un espacio definitivo en el que pueda capitalizarse en infraestructura y equipamiento adecuado el MEGA-EVENTO que es el Carnaval.

Fecha prevista de Finalización: 07/12/2012

Estado de Ejecución: Normal

Resumen Ejecutivo: Este proyecto tiene un gran impacto social dada la importancia que los correntinos le dan a los carnavales. Hace muchos años se espera contar con un predio como este para llevar a cabo las actividades carnestolendas de esta ciudad.

Hasta el momento se han finalizado las obras correspondientes al cercado perimetral, la iluminación, uno de los cuatro galpones previstos, arborización y vías de ingreso. Resta la construcción de otros tres galpones y las tribunas.

PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO: Un Plan Estratégico Participativo, orientado al pacto de ciudadanía (Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social), que otorgue legitimidad a las propuestas, dé una visión global del territorio a los actores económicos, sociales y políticos, que prepare y comprometa a los actores estratégicos para la acción, genere cultura de participación, y sienta las bases para un proceso de mejora continua.

Fecha prevista de Finalización: 28/12/2012

Estado de Ejecución: Normal

Resumen Ejecutivo: “Instalar políticas de estado que superen los ciclos electorales” Uno de los objetivos principales del Plan Estratégico.

Este proyecto se está gestionando favorablemente. Hasta el momento ya se realizaron las siguientes acciones

- > Equipo Técnico Ampliado del PEP 2021 conformado.
- > Consejeros del Poder Ejecutivo designados
- > Consejos Regionales constituidos
- > Mesa Provincial del CCEDS conformada.
- > Órgano Asesor Consultivo designado.
- > Plataforma de comunicación del PEP 2021-CCEDS funcionando.
- > Tercer ronda de talleres realizada.
- > Evento de sensibilización con la presencia del Gobernador de Santa Fe, Dr. A. Bonfatti, el Lic. González Fraga, el Dr. Martín Santiago-PNUD
- > Ciclo de Conferencias Iniciado, ya se han llevado a cabo cinco de las seis conferencias previstas.

PRIMER ACUARIO DEL NEA FUNCIONANDO: Este proyecto surge dada la necesidad de modificar la ubicación del actual zoológico de la Ciudad y aprovechar el espacio del mismo ubicado en la Costanera para generar un proyecto que represente un edificio ícono que sea capaz de ser reconocido por el ciudadano y por los visitantes de otras provincias de la región e internacionales, haciendo un efecto centrífugo para que la ciudad se convierta en la puerta de ingreso o salida de los turistas que vienen a visitar nuestros recursos naturales. A la vez que sirva como instrumento de información y educación del cuidado de nuestros recursos.

Fecha prevista de Finalización: 31/08/2013

Estado de Ejecución: Detenida

Resumen Ejecutivo: Este Proyecto quedó detenido debido a la falta de presupuesto para su realización.

POLO FORESTO INDUSTRIAL SANTA ROSA: Aumentar la producción de productos de primera (tablas) y segunda transformación (pisos, molduras, madera cepillada, etc.), a partir de una mayor diversificación y un mejor aprovechamiento de la materia prima, apuntando al avance en la cadena de valor de la madera.

Fecha prevista de finalización: 31/07/2013

Estado de Ejecución: Normal

Resumen Ejecutivo: El proyecto se está realizando sin inconvenientes. Al momento se dieron inicio a las obras en el Parque Industrial y se espera la relocalización de las industrias en el tiempo previsto.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2013 ELEVADO A LA LEGISLATURA AL 30/10/2012: Esta meta tiene por objetivo poder elevar a la Legislatura el Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 y el Plurianual 2013-2015 a fin de que sea aprobado por el ente.

Fecha prevista de Finalización: 30/10/2012

Estado de Ejecución: Atrasada

Resumen Ejecutivo: Este Proyecto fue ingresado al sistema en Julio de este año y a la fecha no se ha enviado el Proyecto de Presupuesto a la Legislatura.

CANALIZACIÓN DEL ARROYO PIRAYUÍ: El objetivo general de esta meta es dar una solución al problema de las frecuentes inundaciones en los barrios Laguna Seca, La Olla, 17 de Agosto, Fray Jose de la Quintana, Cerantes, Pirayui y Ponce.-

Mediante la rectificación del arroyo en el tramo Avda. Maipú - desembocadura en el Riachuelo, y dar mayor dimensión al canal en todo su recorrido (Ruta 12 - Riachuelo).

Fecha Prevista de Finalización: 30/08/2013

Estado de Ejecución: Normal

Resumen Ejecutivo: El proyecto se lleva a cabo sin mayores contratiempos que los climatológicos. Ha surgido un pedido de ampliación de la canalización con un nuevo tramo entre Ruta 12 hacia la Cañada Quiroz. Se estudiara el presupuesto de este adicional.

ASEGURAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DEL 60% DE LA PRODUCCIÓN DE PIMIENTO BAJO INVERNADERO: Contribuir a implementar tecnologías amigables con el medio ambiente y que no afecten la salud del consumidor en la producción hortícola de la Provincia de Corrientes.

Fecha prevista de Finalización: 11/12/2013

Estado de Ejecución: Normal

Resumen Ejecutivo: La Meta se viene desarrollando favorablemente a pesar de algunos inconvenientes debido a la gran helada sufrida en la Provincia hace algunos meses.

El día 23 de octubre, se mantuvo una reunión en Bs. As, en el Ministerio de Agricultura de la Nación, con el Área de Sellos de Alimentos Argentinos a fin de acelerar los trámites correspondientes a la solicitud realizada por la provincia ante ese organismo.

Se realizó en Bella Vista el día 25 de octubre la jornada de cierre de la Campaña 2012, asistieron más de 30 productores, de los cuales un número importante serían nuevos para la campaña 2013.

Los productores han expuesto sus experiencias, las cuales han sido muy positivas sobre todo desde el punto de vista económico.

Resta realizar este mes el cierre del listado de productores y superficie a implantar bajo sistema de bio control. Además se deberá determinar, con los productores, la superficie para la campaña 2013.

PROYECTO EJECUTIVO DEL PUERTO ITA IBATÉ ELABORADO Y TERRENO ADQUIRIDO: Aumentar las capacidades competitivas y contribuir con la producción económica de la región, a través de la construcción de Puertos con infraestructura adecuada que permitan, de forma económica, conectar a los productores agrícolas e industriales, con otros centros de comercialización nacionales e internacionales, incrementando las ventas y exportación de sus productos.

Los Puertos son centros logísticos complejos que estimulan la producción general de un país.

Fecha Prevista de Finalización: 31/05/2013

Estado de Ejecución: Normal

Resumen Ejecutivo: Habiendo resuelto varios contratiempos que se presentaron desde el inicio de esta Meta el Comité decidió reprogramar la fecha de finalización de la misma extendiendo el plazo doce meses más de lo inicialmente previsto.

En este momento la compra del terreno es un hecho consumado y ya se habría contratado al consultor para que inicie el Proyecto Ejecutivo de las Obras en Tierra y Agua.

AUMENTAR EN UN 14% LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES AL AÑO 2015: Incrementar la producción de carne en la Provincia de Corrientes, en forma sustentable.

Fecha Prevista de Finalización: 30/06/2015

Estado de Ejecución: Normal

Resumen Ejecutivo: Esta Meta tiene un desarrollo normal aunque sufre inconvenientes debido, mayormente, a la burocracia institucional y a la falta de presupuesto para llevar a cabo las siembras de pasturas y entregas de semillas previstas en el camino crítico trazado al inicio de la misma.

Al ser tiempos biológicos estos inconvenientes se transforman en alertas ya que podrían derivar en el atraso de la fecha de finalización de la Meta, fijada en el inicio de la actividad.

CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CAPITAL HUMANO, OPERATIVO Y GERENCIAL DEL SECTOR TURÍSTICO CONSOLIDADO: Contribuir al Desarrollo de la Actividad Turística de la Provincia dotándola de Recursos Humanos RR.HH. capacitados para que intervengan en el sector garantizando Calidad, Seguridad y Hospitalidad.

Fecha Prevista de Finalización: 12/12/2012

Estado de Ejecución: Normal

Resumen Ejecutivo: Ya se llevaron a cabo más de 27 Cursos de Capacitación en la Provincia, con más de 2000 personas capacitadas en las diferentes ofertas (operativa, gerencial, clínicas de oficio, líneas de producto).

Hasta el momento no se cuenta con la "Escuela de Turismo", que estuviera prevista dentro del proyecto, ya que aún no se ha definido el lugar donde funcionará la misma.

OBSERVATORIO, UNIDAD DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL TURISMO RECEPTIVO: Contribuir a actividad turística de la provincia con calidad dotando de herramientas que permitan identificar el impacto de esta actividad en el ámbito social y económico de una Provincia.

Fecha prevista de Finalización: 31/12/2013

Estado de Ejecución: Normal

Resumen Ejecutivo: A través del Observatorio la Subsecretaría de Turismo pudo relevar datos como ser: Comportamiento de la demanda turística de invierno 2012, tendencias de la demanda, lo que conlleva a mejorar la oferta y conocer las necesidades de los turistas para establecer políticas de mejoramiento de la oferta.

IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA EXTENDIDA EN SEGUNDO CICLO DE 30 ESCUELAS PRIMARIAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: Lograr que alumnos de Nivel Primario de gestión pública tengan acceso a Escuelas de Jornada Extendida, con una propuesta curricular enriquecida con la incorporación de saberes que son parte del universo cultural de la contemporaneidad.

Mejorar las condiciones laborales del maestro de grado (salario), promover la concentración de la tarea y garantizar la estabilidad en el puesto de trabajo.

Fecha Prevista de Finalización: 11/12/2013

Estado de Ejecución: Normal

Resumen Ejecutivo: Hasta el momento la Meta no presenta dificultades en su desarrollo, se han realizado numerosas acciones que conllevarán a la realización de este proyecto en el tiempo estimado.

Ya se han realizado reuniones de planificación con Equipo Curricular Ampliado, reuniones de trabajo con Supervisores de las Escuelas incorporadas a J.E., visitas de relevamiento general a 4 escuelas de J.E. y de los recursos locales, dictado de la

Resolución N° 1837/12 Marco normativo para la implementación de la J.E, diseño de la Propuesta Curricular para el Tercer Trimestre.

Se ha establecido una dinámica de trabajo y de coordinación interna entre los distintos equipos involucrados en la consecución de la meta

CONSIDERACIONES FINALES:

- **Las Metas se desarrollaron sin mayores inconvenientes durante el año 2012. Se espera dar ingreso a nuevos proyectos que surjan del proceso del PEP 2021 durante el año próximo.**
- **Las áreas involucradas trabajaron de manera comprometida con sus proyectos, los gerentes realizaron las actualizaciones en el tiempo solicitado a fin de realizar los reportes de avances mensuales de cada uno de ellos.**

ETAPA III: DE EVALUACIÓN GLOBAL Y REPROGRAMACIÓN

Fase I: Evaluación Global; cuyo objetivo es detectar los cambios producidos en el entorno, en las variables claves para el desarrollo de la Provincia y valorar el grado de ejecución de las medidas.

Fase II: Reprogramación del Plan. Esto implica tomar las decisiones oportunas que permitan aprovechar los cambios en el entorno para la consecución del modelo de Provincia adoptado.

Se trata de una consecuencia de la evaluación global del Plan; en función de la variación observada de los factores externos y de entorno, así como del grado de alcance de los objetivos del propio Plan.